JUEVES 14
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.848
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 18° / MAX 35°
Caluroso con poca nubosidad, vientos moderados del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Rumbo al Mundial

Desde las 20.30, la Scaloneta visita a Paraguay, con la mira en quedar a un paso de clasificar.

PÁGINA 12

Desafíos de la Revolución 4.0, eje del Foro de Valos

SOSTENIBILIDAD

El encuentro empresario, con importante presencia política, se planteó cómo desarrollar empresas rentables con un impacto positivo en la sociedad y el ambiente.

PÁGINA 3

La mitad de los niños llega mal preparado a sexto grado

EDUCACIÓN

Si bien 93% de los chicos mendocinos llega a esa instancia de la Primaria con la edad prevista, sólo 44% lo hace con conocimientos satisfactorios en Lengua y Matemáticas.

PÁGINA 6

Confirman la condena a Cristina por la causa Vialidad

CORRUPCIÓN

Casación ratificó la pena de seis años de prisión e inhabilitación para ocupar cargos públicos. Para la expresidenta, la condenan por ser mujer y buscan proscribirla.

PÁGINA 8

El arzobispo Colombo: "Se triplicó la gente que viene a buscar comida"

SITUACIÓN SOCIAL. El flamante presidente de la Conferencia Episcopal Argentina se refirió al momento que atraviesa el país. "El desafío es que la gente tenga sus necesidades básicas satisfechas", dijo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo (63), fue elegido como el nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, función que desempeñará hasta 2027. Así fue confirmado durante la 125° Asamblea Plenaria, donde –además de Colombo- se designó como vicepresidentes a Ángel Rossi (arzobispo de Córdoba) y a César Daniel Fernández (obispo de Jujuy), mientras que se designó como secretario general de la Conferencia a Raúl Pizarro, obispo auxiliar de San Isidro.

"Significa una gran responsabilidad, y el camino va a ser profundizar el camino seguido por monseñor Oscar Ojea, de una Conferencia Episcopal muy presente en la vida social de la comunidad cristina. Y siempre con la conciencia de que estamos ante un tiempo que nos exige una actuación acorde al pensamiento cristiano, como mucha coherencia", destacó Colombo a Los Andes.

Colombo continuará en la asamblea hasta el viernes, ya que -hasta entonces- se está avanzando con las votaciones para conformar las distintas comisiones que integran la Conferencia Episcopal Argentina.

El arzobispo de Mendoza destacó que la Iglesia observa con gran preocupación la situación social de Argentina hoy y agregó que, si bien se entiende que hay un gran esfuerzo por ordenar la economía, es fundamental "poner prioridades" que no signifiquen recortes en necesidades básicas.

"El gran desafío es que la gente tenga sus necesidades básicas satisfechas", resumió Colombo.

La ayuda alimentaria

Colombo destacó que el escenario de necesidades básicas insatisfechas es algo que se ve en la calle misma, ya sea en las colectas y asistencia de Cáritas ("ya no alcanzan los recursos para un funcionamiento como el que veníamos teniendo", destaca) como en los espacios de ayuda y contención cotidianos.

"Desde que empezamos, hace 3 años, se triplicó la cantidad de gente que viene en búsqueda de un plato de comida al patio callejero que tenemos en la Iglesia de la Merced. Y ya no es solamente gente de la calle, si-

Continúa en página 2

LOS ANDES / RAMIRO GÓMEZ

Burlando juró en Mendoza para defender a Orozco

PERSONAJE. El mediático abogado quedó habilitado para litigar en favor del exintendente de Las Heras y de su mujer, Janina Ortiz, en la causa que los involucra. **PÁGINA 4**

El arzobispo Colombo. "Se triplicó la..."

VIENE DE TAPA

no que son personas solas o que no llegan a fin de mes", resumió el arzobispo de Mendoza y flamante presidente de la Conferencia Episcopal Argentina.

En este espacio de contención ubicado en la Cuarta Sección de la Ciudad de Mendoza, cada noche se da de comer a quienes llegan, carenciados y sin recursos. Según destacó Colombo, cuando comenzaron -hace tres años- recibían a entre 50 y 60 personas, mientras que ahora reciben a más de 200.

"A ello hay que sumarle lo de San Vicente, en Godoy Cruz, y lo de los hermanos metodistas en la Plaza Independencia", se explayó.

Por esto mismo es que Colombo indicó que uno de los objetivos de la Iglesia, a través de la Pastoral Social, será afianzar la presencia y atención en los hogares carenciados y ante situaciones más dramáticas que tengan que ver con la marginación de las personas.

Sobre las mediciones de pobreza

Según el Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina, durante el primer y segundo trimestre de 2024 el índice de pobreza en Argentina llega a 52%, mientras que el de indigencia llega 17,9%. Es decir, de cada 100 argentinos, 52 son pobres. Y 18 son indigentes.

Desde siempre, estas mediciones suelen ser cuestionadas por diversos actores sociales y políticos, quienes –por lo general- se ubican en la misma vereda de quien está en el Gobierno (aunque las validan cuando no lo están). En ese sentido, y ante las siempre presentes críticas, Colombo respaldó estas mediciones.

"La seriedad del equipo de la UCA está fuera de discusión. Quizás las críticas en algunas personas pueden estar tocadas por otra preocupación, y las ponen en otros escenarios", indicó Colombo.

Respecto a un posible encuentro con el presidente de la Nación, Javier Milei, Colombo destacó que está expectante y con la mayor predisposición a que pueda concretarse próximamente. Por lo general, cuando el año está llegando a su fin, los presidentes de la Nación y de la Conferencia Episcopal suelen reunirse para el saludo de Navidad.

Los tres pilares que seguirá como jefe de la Iglesia argentina

El arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo destacó que el camino que seguirá como jefe de la Iglesia argentina en los próximos tres años tiene que ver con objetivos eclesiásticos y que pueden traspolarse a la cotidianeidad social.

"Por un lado, la idea es trabajar en la Misión, en afrontar los desafíos de la misión como iglesia en la evangelización y en la misión social. También se va a trabajar en el tema de los Sínodos como modo de ser y de vivir, buscar y trabajar para un espacio y estilo donde todas las voces cuenten, y que se busque llegar a la conciencia viendo lo novedoso de las nuevas generaciones, pero también profundizando sobre lo que ya se venía haciendo", se explayó Colombo.

Como tercera base, el arzobispo destacó la importancia de las Regiones. "La Conferencia Episcopal Argentina ha elegido obispos de todas las regiones del país, tratando de actuar de forma nacional, con comisiones que estén representadas con obispos de todas las partes", indicó.

POBREZA. El arzobispo, Marcelo Colombo, resaltó que la Iglesia está preocupada por la situación social argentina.

ESCENARIO

Con una mirada crítica de Milei

Sergio Rubín
Especial para Los Andes

El arzobispo de Mendoza, Marcelo Colombo, se convirtió en el nuevo presidente del organismo que agrupa al centenar de obispos del país, en reemplazo del obispo emérito de San Isidro, Oscar Ojea, en lo que se interpretó como una continuidad en la línea de conducción de un progresismo moderado que no se callará si cree que debe criticar al Gobierno.

Colombo, de 63 años, se venía desempeñando como vicepresidente primero con un bajo perfil a nivel nacional tras haber sido ordenado sacerdote en 1988 en la diócesis de Quilmes por el legendario obispo progresista Jorge Novak, en 2009 elevado a obispo de Orán, en 2013 nombrado obispo de La Rioja y finalmente en 2018 designado arzobispo de Mendoza.

Como obispo de La Rioja Colombo impulsó la beatificación finalmente concretada de uno de sus antecesores, monseñor Enrique Angelelli, dos sacerdotes y un laico asesinados durante la dictadura, y cuando el actual gobierno decidió vetar el aumento a los jubilados que había dispuesto la oposicion en el Congreso, criticó la "sobreactuación de la crueldad en algunos anuncios"

Como vicepresidente fue elegido el arzobispo de Córdoba, cardenal Ángel Rossi, de 66 años, con una vasta obra solidaria; como vicepresidente segundo, el obispo de Jujuy, Daniel Fernández, de 70 años, que jugó un rol apaciguador en los conflictos sociales en su provincia, y como secretario general el obispo auxiliar de San Isidro, Raúl Pizarro, de 51 años.

La conducción eclesiástica nacional fue elegida por el centenar de obispos que sesiona desde este lunes y hasta el viernes en la casa de retiros espirituales "El Cenáculo", en Pilar, restando votar para muchos otros cargos como las presidencias de la comisión de Pastoral Social y de Cáritas Argentina.

Las elecciones había suscitado en el ámbito eclesiástico una especial expectativa porque quienes ocupaban cargos claves no podía ser reelegidos por llevar dos períodos de tres años cada uno, el máximo que permiten los estatutos de la Conferencia Episcopal Argentina y, por tanto, implica una renovación.

Pero también generaba particular atención qué perfil tendría la nueva conducción para imaginar cómo puede ser la relación con el Gobierno, que no parece anticipar grandes cambios de cómo en este primer año, donde los obispos elevaron su voz cuando creyeron que debían hacerlo.

La primera crítica la formularon a menos de un mes de haber asumido Javier Milei cuando denunciaron que había alimentos para los comedores comunitarios retenidos en un galpón del gran Buenos Aires y en otro de Tucumán, pese a la urgencia alimentaria de los sectores más vulnerables.

Como el Gobierno había puesto en marcha una auditoría porque sospechaba de manejos espurios de los movimientos sociales en la distribución de la ayuda, comenzó a canalizar la distribución a través de la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas, pero los obispos dijeron que para ese cometido hacía falta la intervención de todas las organizaciones.

Desde entonces vienen pidiendo sin éxito que desde el Presidente para abajo los dirigentes bajen el tono de las discusiones y se adopte una actitud más dialoguista que lleve a acuerdos para afrontar los graves problemas que tiene el país, comenzando por la pobreza.

En la misa de apertura, Ojea, en su calidad de presidente saliente, envió un claro mensaje hacia el interior de la Iglesia: pidió "mas transparencia y rendición de cuentas", en lo que se interpretó como una mayor información sobre los casos de abusos que involucran a clérigos, entre otras cosas.

La nueva conducción deberá trabajar con los distintos niveles del Estado en la organización de la visita del Papa a la Argentina en el caso de que Francisco decida finalmente venir en los primeros meses del año próximo.

Tours de compras a Chile: alertan por la competencia desleal

LA ECONOMÍA. Los viajes duplicaron su frecuencia y ya cruzan 55 micros diarios. La FEM pide controles más estrictos .

En los últimos meses, el crecimiento de los tours de compras a Chile ha encendido las alarmas en el sector comercial mendocino. Aprovechando las diferencias de precios entre ambos países, que alcanzan 70% en algunos productos, cientos de consumidores y revendedores cruzan la frontera diariamente para adquirir artículos de tecnología, indumentaria y electrodomésticos pequeños, lo que afecta las ventas locales.

La Federación Económica de Mendoza (FEM) emitió un comunicado expresando su preocupación por el impacto de esta práctica, que consideran "competencia desleal" y que, a su juicio, afecta gravemente la sostenibilidad del comercio local y de las pymes productoras.

Su presidente, Santiago Laugero, afirmó a Los Andes que la actividad ha generado una red informal de comercio que afecta a numerosos sectores. Los "bagayeros" —personas contratadas para traer productos desde Chile y venderlos en Mendoza— distribuyen mercancías en ferias, redes sociales y hasta en ventas de garaje. "Es alarmante ver cómo la competencia ilegal afecta a nuestros negocios, especialmente cuando los productos traídos de Chile terminan en ferias americanas o en ventas improvisadas en barrios", comentó.

Laugero señaló que la práctica no solo afecta a los comerciantes, sino que también repercute en la producción local. "El comercio formal está siendo golpeado, y esto impacta en toda la cadena productiva. Si el comerciante no vende, tampoco lo hacen las empresas", dijo el presidente de la FEM y resaltó que la situación ha sido particularmente compleja para sectores como el de la indumentaria y el calzado, donde las ventas cayeron más de 30% en comparación con el año pasado. "Estamos en un contexto de recesión, y si bien hubo una leve mejora en octubre, estos tours de compras nos quitan la oportunidad de recuperación", indicó.

La FEM ha solicitado a las autoridades provinciales y nacionales que intensifiquen los controles aduaneros para mitigar el contrabando hormiga y mejorar la competitividad de los comercios locales. "No estamos en contra del consumo, pero esta situación está fuera de control. Pedimos medidas específicas que no solo frenen el contrabando, sino que también protejan a nuestros empresarios y al consumidor, para que exista una competencia justa", sostuvo.

Si bien el fenómeno de los tours de compras afecta a varias provincias argentinas, en Mendoza se siente de manera más aguda por la cercanía con Chile, país que ofrece precios considerablemente más bajos en productos de consumo cotidiano y tecnología. Según la FEM, la escasa inflación en otros países de la región ha incentivado aún más estos viajes, especialmente en un contexto en el que Argentina mantiene una política de apreciación cambiaria. "Lo que vemos aquí no es solo una competencia transfronteriza, sino un sistema que incentiva la informalidad en la comercialización", señaló su titular.

Asimismo, desde la FEM se advierte "una creciente preocupación por la posible baja de turismo familiar, desplazado por el aumento del turismo emisivo a Chile", detalló Laugero. **/ Ernesto Gutiérrez**

Efectos del fenómeno. Fuentes consultadas por Los Andes dan algunos datos aproximados del contrabando en fila, a raíz de los tours a Chile.
-Viajan **30 buses** de tours de compras ilegales por semana.
-**1.500 personas** por semana, es decir 6.000 al mes.
-Como promedio, **U$S 1.000 de gasto** estimado por persona.
-**6 millones de dólares** de mercadería que se cruza, sin impuestos, por mes.

Valos: la tecnología al servicio de las buenas prácticas sostenibles

TRIPLE IMPACTO. A poco de cumplir 20 años de existencia, el Foro Valos tuvo su encuentro anual en donde se plantearon casos de éxito, desafíos y los beneficios que vienen con la sustentabilidad.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

FORO. El evento planteó los desafíos de lograr una empresa con un impacto positivo en el medio ambiente y en la sociedad

El XIX Foro Anual Valos convocó a importantes referentes de las empresas de Mendoza bajo el lema "Innovando la sostenibilidad: Desafíos de la Revolución 4.0. El evento planteó logros y desafíos de convertir empresas rentables que impliquen un impacto positivo en el medio ambiente y en la sociedad. Este triple alcance no solo atañe a las compañías involucradas en este tipo de procesos sino también a los sectores públicos. Por este motivo, el Foro contó con la presencia del gobernador, Alfredo Cornejo, la vicegobernadora Hebe Casado, y los intendentes de Ciudad y Luján –Ulpiano Suárez y Esteban Allasino-.

También estuvo la ministra de Energía, Jimena Latorre, y el ministro de Gobierno, Natalio Mema, entre otros referentes del sector público. El encuentro estuvo atravesado por el impacto de la tecnología puesta al servicio de las buenas prácticas con el objetivo de generar una agenda de trabajo para el año que se presentará en el XX Foro Anual. "A nivel global la Inteligencia Artificial (IA) es un tema de vanguardia que atraviesa la cotidianeidad, la toma de decisiones y los procesos productivos", reflexionó Farid Nallim, presidente de Valos. Agregó que la coyuntura económica provincial y nacional no suelen hacer sencillas las prácticas amigables con el entorno.

Sin embargo, destacó que –cada vez más y como pioneros en este tipo de temáticas- para los que forman parte del Foro la sostenibilidad y el bien común son convicciones. "No es una opción negociable", sintetizó Nallim para quien esa es la única manera de generar progreso. Para ello, instó a profundizar la articulación público-privada para incentivar acciones innovadoras para el bien común. En coincidencia, el gobernador Cornejo celebró la propuesta de Valos y apuntó que el sector público local ha demostrado estar a la altura. En una línea similar, Suarez puso en valor espacios de diálogo como del Foro para pensar lo que viene más allá de las urgencias cotidianas.

Prácticas y experiencias

"Para nosotros la clave está en cómo ser sostenibles sin hablar de eso", comentó Alexis Atem, al frente del polo de Innovación Cumbrar y uno de los panelistas del primer bloque, denominado "Estrategias de Sostenibilidad para Tiempos de Transformación". En este contexto, relató cómo en el espacio ubicado en el carril Rodríguez Peña apuntan a un cambio cultural con pequeñas prácticas cotidianas que forman parte de la responsabilidad compartida más que de la explicitación de lo que se hace. Atem fue uno de los fundadores de la empresa Energe y, tal como definió la moderadora del bloque, Silvia Jardel, nació con un ADN sustentable.

En este sentido, Leandro Bernardi, director Comercial de Simpletech, Grupo LTN, contó que esta compañía industrial familiar que ya va por la tercera generación, se plantea la sostenibilidad como una prioridad.

"Aplicamos la tecnología para mejorar nuestras prácticas y contamos con un proyecto insignia de ahorro energético que nos obliga a ser el ejemplo", relató el representante de Friolatina. Bernardi, por otra parte, rescató el ecosistema del mundo B –con empresas certificadas o no- debido a la cooperación y trabajo conjunto que aquí se promueve. "La integración generacional y la profesionalización son puntos clave para profundizar nuestras prácticas sostenibles", subrayó el profesional durante el panel.

En esta empresa se han renovado procesos productivos en los que no se utiliza agua por el tipo de producto así como se han implementado diversas soluciones energéticas como paneles solares. En el caso de Cumbrar, la apuesta ha pasado por acciones sencillas que no exijan grandes cambios, pero que en el largo plazo posean un fuerte impacto positivo. Nicolás Suraci, al frente de la consultora especializada en franquicias, también formó parte del primer panel y relató que cada vez más marcas que buscan franquiciar implementan políticas B. El especialista trajo casos de empresas mendocinas y relató diversas prácticas que llevan adelante para ser más eficientes y rentables con el doble propósito de aportar al entorno que las rodean.

"Aplicamos la tecnología para mejorar nuestras prácticas y contamos con un proyecto insignia de ahorro energético que nos obliga a ser el ejemplo"

El cierre de este panel estuvo a cargo del ministro Mema que subrayó que este tipo conversaciones en torno a la sustentabilidad es preciso validarlas a nivel social. En especial porque en la actualidad crecen los discursos en contra de este tipo de propuestas y es preciso no solo sostenerlas sino darles contexto social.

"Tardó tiempo incorporar que desde lo sostenible se genera valor, pero cuesta sociabilizarlo y eso es un desafío en una sociedad con el 50% de pobreza", razonó el ministro. El funcionario relató su experiencia con el transporte público y en cómo, por ejemplo, además de pensar en unidades que no contaminaran también era importante tener en cuenta dónde y cómo las personas esperan el colectivo.

Tecnología al servicio del planeta

El segundo panel, "El impacto de las nuevas tecnologías", estuvo formado por Fernando Lescano, gerente de Proyectos de Globant, Laura Benbenaste, Martín Salassa director de Operaciones de AccessFan y Federico Barzola, fundador de Meka. "No utilizamos papel en general al tiempo que trabajamos con un sistema verde que hemos desarrollado para programar y que vela por las buenas prácticas y el menor consumo energético", contó Lescano. En este marco, agregó que la sostenibilidad se evidencia, entre otros puntos, en una mayor eficiencia así como en menos costos.

Uno de los ejemplos que trajo para mostrar el compromiso del área de tecnología es la última red creada por la compañía Meta para almacenar datos (la famosa nube).

"Son miles de servidores que utilizan energía renovable y tienen un impacto cero en la huella de carbono", se entusiasmó el referente de Globant. Tanto él como el resto de los miembros de este panel –moderado por Florencia hicieron foco en la oportunidad de la tecnología para las empresas que quieran apostar por la sostenibilidad. Un poco antes, Emilce Vega Espinoza, presidenta del Polo TIC, había hablado sobre la clave de ampliar la red de colaboración digital mientras que Yenién Evangelista, cofundadora de Nómade, también hizo foco en la transformación digital para mejorar la sostenibilidad.

El Foro continuó durante la tarde con la presencia de referentes provinciales, nacionales y de la Región. Con variaciones, diversas perspectivas y el fin de aportar ideas para que las empresas tengan ganancias al mismo tiempo que aportan para un mejor mundo desde lo ambiental y lo social. Así, VALOS hizo foco en cómo las empresas pueden adaptarse en un contexto donde la digitalización y la sostenibilidad explican la verdadera clave para el éxito.

Mendoza será sede de una cumbre minera en noviembre

ENCUENTRO. Desde la organización aseguraron que participarán las principales empresas del sector a nivel global. Buscan atraer inversores interesados en la provincia.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

En el marco del Foro Valos, la ministra de Energía y Ambiente Jimena Latorre, anunció que se realizará la Cumbre de Minería Sostenible. Esto sucede luego de que el Senado provincial aprobara por mayoría la ratificación de 34 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para proyectos de exploración minera en el Distrito Malargüe. Ahora que dichos emprendimientos cuentan con el visto bueno para avanzar en estos emprendimientos de exploración, desde el Gobierno redoblaron la apuesta para la actividad minera.

Así, el 27, 28 y 29 de noviembre la Cumbre de Minería Sostenible contará, entre otros atractivos, con una formación de primer nivel organizada por TMX Group. El evento promete ser un catalizador para el fortalecimiento de las capacidades locales en la búsqueda de financiamiento y la proyección internacional. "Habrá grandes actores a nivel mundial de la minería, siempre con el enfoque de la sustentabilidad", subrayó Latorre. Agregó que no solo se trata de una eficiencia económica sino que dicha rentabilidad debe estar atada a mejoras ambientales y sociales como una exigencia de los mercados mineros.

La ministra detalló que además de los paneles de formación también se brindará capacitación financiera para que las empresas chicas, que son las que mayor riesgo poseen en la exploración, puedan conseguir financiamiento. "Por este motivo, desde ahora hasta fin de mes estamos con la visita de especialistas de la Bolsa de Toronto", relató Latorre. Esto porque la exploración la suelen hacer empresas más chicas que, en algunos casos, son subsidiarias de las grandes. "Esto es importante porque si hay compañías grandes cerca, es más fácil que se interesen en proyectos más chicos de exploración", explicó la ministra. Agregó que si hay más proyectos explorando, los resultados exitosos llegarán más pronto.

Desde el Gobierno comunicaron que en la Cumbre de Minería se continuará con las proyecciones de mercados del cobre, acciones de sostenibilidad por parte de empresas líderes, el rol de bancos en el desarrollo de la minería y la función de actores del mercado de capitales local. El objetivo, apuntaron, es facilitar una comprensión integral de los mercados de capitales.

Burlando juró en Mendoza para defender a Daniel Orozco ante la Justicia

LAS HERAS GATE. El abogado completó los trámites para litigar en la provincia. Su equipo ya venía trabajando. Pedirá nulidades la semana próxima.

RELÁMPAGO. El abogado llegó a la provincia, juró en el Poder Judicial, caminó hasta el Colegio de Abogados y, después, se fue.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

La defensa del exintendente de Las Heras, Daniel Orozco, y de la exsecretaria de Gobierno, Janina Ortiz dio un paso clave con la jura de Fernando Burlando como abogado local. El reconocido letrado se matriculó en la provincia y así podrá litigar en causas que se tramiten en la Justicia de Mendoza.

El 20 de noviembre habrá una audiencia clave por las causas judiciales que enfrentan los ex funcionarios de la Municipalidad de Las Heras. Habrá pedido de nulidades porque, la defensa sospecha, que hay errores en los procedimientos que llevó adelante el Ministerio Público Fiscal.

El mediático abogado llegó cerca del mediodía al Poder Judicial para prestar juramento y luego se trasladó al Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza para el trámite de su credencial. "La defensa no descansa nunca, y el periodismo, menos", bromeó mientras guardaba sus documentos y veía a la prensa esperándolo.

"Tienen una una justicia muy moderna, muy actual, que utiliza herramientas que no se ven en otras provincias y hace que la justicia no sea lenta en la gran mayoría de los casos acá en la provincia. Si estuviese viviendo permanentemente acá en Mendoza, estaría tranquilo", dijo Burlando a los medios.

La afirmación resulta curiosa porque una de las quejas que hay con respecto a la causa de las cooperativas, en la que tanto Orozco como Ortiz están imputados por peculado (fraude a la administración pública con la gravedad de ser funcionarios públicos), tiene lentos avances. Al final de la charla reconocerá que hay situaciones que pudieron definirse antes.

Sin embargo, el letrado espera imprimirle dinamismo a los casos con una audiencia que tendrá lugar el próximo miércoles 20 de noviembre para "poner blanco sobre negro sobre esta situación que, creo yo, vamos a poder efectivizarlo"

Asumirá con seguridad la defensa de Daniel Orozco, pero no confirmó con la misma vehemencia, que lo haga con Janina Ortiz. "La idea es estar involucrado en ambas", respondió. "Si vos me preguntás a mí, recientemente dije algo respecto del género y mi preocupación, lo lamento por Daniel, pero me preocupa siempre la situación de la mujer en primer término, es una cuestión personal. Será que estoy inundado, en casa, de mujeres", dijo Burlando entre risas.

La estrategia.
El próximo miércoles 20, la defensa de Orozco pedirá nulidades. Todo indica que se basará en algunos errores que puede haber cometido el Ministerio Público Fiscal en las investigaciones que lleva adelante.

Los "errores" y las nulidades

Fernando Burlando tratará de presenciar la audiencia del 20 de noviembre, ya puede sentarse y argumentar en favor de sus defendidos. La medida fue pedida por su equipo y si bien no dio muchos detalles, "estamos hablando ahí de una nulidad. Estamos tratando de, en lo que podamos revertir situaciones, que se puedan aclarar rápidamente. Situaciones que le den tranquilidad a la familia".

"Yo creo que no va a ser algo difícil, siempre uno apela al sentido común, a la razonabilidad. A veces, a la justicia se pretende hacerla incurrir en los errores y yo no descarto que este sea uno de los casos", dijo el abogado. "Tal vez no directamente (las presiones), pero los temas políticos sí generan una situación sensible", aclaró.

Las dudas del letrado vinculan a la política con la justicia y la independencia siempre cuestionada por la oposición. No es el primero que afirma estas versiones y sospecha de presiones política sobre la justicia: "Yo siempre trato de que, en los temas judiciales, la política se meta lo menos posible, aunque estén políticos involucrados y donde, a veces, alguna opinión puede transformar la decisión de algún funcionario en algo diferente".

"Lo más importante acá y uno de los motivos de mi presencia es, precisamente, entender y leer bien el terreno del juego. Para defender una causa de estas características, si yo me abstraigo y digo que esto es un tema solamente judicial, me estoy equivocando", remarcó..

El abogado cree que "se va a poder aclarar la situación. Todos los casos donde se denuncian hechos de corrupción, no son fáciles. Lo importante es que nosotros, desde nuestro lugar, podamos aclarar lo antes posible la situación contable, la situación administrativa, la cuestión de las coacciones".

Ortiz está imputada por coacciones luego del famoso audio entre Osvaldo Oyenhart, funcionario de Políticas Sociales durante la gestión de Orozco, y una empleada municipal rumbo a un hotel alojamiento. "Uno tiene que contar con mucha imaginación para creer una denuncia que me parece que ni en una serie ocurren cosas así. Acá se conocen todos, y si hubiesen ocurrido cosas así, yo te garantizo que sabían antes, antes de que ocurran incluso. También nos vamos a encargar de ese tema, por la cuestión esta de la perspectiva de género", cuestionó el abogado.

Los honorarios

No hizo falta preguntarle a Fernando Burlando sobre los honorarios que cobra por defender a Daniel Orozco.

"Se habla de números que no tienen nada que ver con la causa. Estamos hablando de una causa, que es la causa de las cooperativas, en la que sale un número tope de 35 millones y decían que que yo le cobraba más que lo que en definitiva muestran las supuestas cuestiones administrativas a aclarar. Yo en esta causa no cobro honorarios", enfatizó el abogado.

Volvió a poner su amistad con Orozco, a quien conoce hace aproximadamente 6 años luego de encontrarse en La Plata. "Tengo un vínculo de amistad, el cual ratifico. Defendemos en el estudio a muchísima gente de esta manera, a muchísima otra gente no", reiteró.

Bento, ante una nueva chance para acceder a la prisión domiciliaria

CASO RESONANTE. La Cámara Federal de Casación Penal solicitó al tribunal que lo juzga que emita una nueva resolución, debido a la salud de su hijo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

CELERIDAD. El tribunal superior hizo lugar al pedido de uno de los hijos del exjuez.

El exjuez Walter Bento tiene una nueva chance para salir de la cárcel federal de Cacheuta, dónde cumple prisión preventiva desde hace un año, mientras es juzgado por liderar presuntamente una asociación ilícita que se valía del cobro de coimas a cambio de beneficios judiciales.

La Cámara Federal de Casación Penal, integrada por los jueces Carlos Mahiques, Juan Carlos Gemignani y Gustavo Hornos, receptó un pedido de prisión domiciliaria impulsado por el hijo del exmagistrado, Nahuel Bento (también imputado en el juicio), basado en el estado de salud de su hermano Facundo (joven con discapacidades) y le ordenó al Tribunal Oral Federal N° 2 que emita una nueva resolución sobre la detención.

El pasado 10 de octubre, las juezas Gretel Diamante, Eliana Rattá Rivas y María Carolina Pereyra decidieron por unanimidad "no hacer lugar a la prisión domiciliaria solicitada por la defensa técnica de Walter Bento" y en el mismo fallo, le otorgaron al exjuez una salida extraordinaria por 4 días a su casa del barrio Palmares para que pudiera ayudar a su hijo a vincularse con cuidadores enviados por la obra social del Poder Judicial. En base a esta última resolución, Casación pidió que las magistradas realicen una nueva disposición judicial.

Los jueces Mahiques y Gemignani argumentaron en un fallo firmado este 12 de noviembre: "Cabe destacar las sucesivas presentaciones realizadas por Nahuel Bento y el informe médico adjuntado, que dan cuenta de la situación en que se encuentra actualmente Facundo Bento -por quien se solicitó la prisión domiciliaria- luego de haber iniciado el acompañamiento terapéutico, y circunstancias novedosas que no pudieron ser valoradas por el a quo al momento de dictar la resolución aquí cuestionada, situación que debe subsanarse".

"En consecuencia, a fin de no privar de instancia a las partes, corresponde devolver las actuaciones a la instancia anterior para que dicte un nuevo pronunciamiento ajustado a las actuales circunstancias y se adopten las medidas que sean necesarias para dar mayor certeza al cuadro de situación alegado y determinar si, eventualmente, corresponde disponer medidas alternativas que resguarden la salud y el bienestar de Facundo Bento", añadieron.

Mientras que el juez Hornos dijo que "el recurso de casación traído a estudio resulta formalmente admisible en tanto a esta Cámara Federal de Casación Penal le compete la intervención en cuestiones como la aquí planteada, en la que la resolución recurrida resulta restrictiva de la libertad y susceptible de ocasionar un perjuicio de imposible reparación ulterior".

Por lo tanto, la Cámara Federal de Casación Penal, resolvió por mayoría: "DEVOLVER las actuaciones a la instancia anterior a fin de que, con la celeridad que el caso requiere, dicte una nueva resolución de conformidad con los lineamientos expuestos".

Tal como sucedió en ocasiones anteriores, se espera que el TOF N° 2 corra vista al Ministerio Público Fiscal y luego resuelva en base a las posiciones expuestas. La defensa de Bento entiende que debería expedirse en un plazo de 48 horas, aunque en otras ocasiones han excedido ese límite y han esperado para oralizar sus decisiones en las audiencias. El debate se reanudará el próximo miércoles.

Los argumentos del último rechazo

En octubre pasado, las juezas del TOF N° 2 rechazaron la prisión domiciliaria de Bento, al señalar que la familia había puesto trabas para que la Obra Social del Poder Judicial le otorgue el servicio de cuidado terapéutico correspondientes a Facundo, aun con su madre Marta Boiza internada.

Además ratificaron que el joven sí puede recibir tal atención, ya que era una práctica común cuando el matrimonio cumplía horario laboral en la Justicia o viajaba al exterior, sin él.

La cámara Federal porteña pide a las juezas del TOF 2 que valoren "circunstancias novedosas" que no tuvieron en cuenta en una resolución anterior.

Sobre el conflicto con la obra social, las magistradas explicaron que "en ninguna de sus presentaciones alusivas al estado de salud de Facundo, informaron que se había neutralizado la posibilidad de que recibiera las prestaciones habilitando la posibilidad de que el joven pudiera gestar un vínculo de confianza con los profesionales de la salud de la empresa que fueran a atenderlo al domicilio".

Y agregaron: "Del mismo modo que antes lo había logrado forjar con personal que la familia contrataba a esos efectos, conforme se ha corroborado con los testimonios de antiguas cuidadoras que prestaron declaración en el debate, ofrecidos por la defensa".

"De hecho, tal como se indicó en la resolución anterior, ello ocurría cuando todos los miembros de la familia Bento trabajaban en el Poder Judicial de la Nación o bien cuando viajaban sin Facundo, que quedaba al cuidado de otras personas sin mayores obstáculos", apuntaron las juezas.

Luego señalaron que "puede apreciarse que a pesar de las complicaciones que enfrenta la familia, ante la ausencia del padre y ahora ante la internación de su madre por las complicaciones de salud derivadas de una quebradura, se optó por rechazar la asistencia terapéutica proporcionada y cubierta al 100 % por la OSPJN aun en detrimento de la salud de Facundo, quien es el beneficiario del servicio".

Y afirmaron que "tanto Luciano Bento como Nahuel Bento de 30 y 32 años respectivamente, son dos personas adultas que bien pudieron tomar las riendas en la coyuntura que les toca y en ausencia de su madre haberse encargado de materializar la asistencia de los profesionales de la salud cuidadores domiciliarios, cuya cobertura por la OSPJN sigue vigente".

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION 1° ETAPA ESCUELA PRIMARIA PROF. FRANCISCO H. TOLOSA DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA.
Expte. Nº 2024-17055-3. - Resolucion N° 3403/2024.
Fecha: 29 de noviembre de 2024. Hora: 10:00
Presupuesto Oficial: PESOS TREINTA MILLONES con 00/100 ($ 30.000.000,00)
Valor de pliegos: PESOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 ($ 75.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE CHAPA TRAPEZOIDAL PANELES CON AISLACION EN POLIURETANO Y SUS ELEMENTOS DE ANCLAJE; PARA LA CUBIERTA DE TECHO DE LA OBRA CONSTRUCCION 1°ETAPA DE ESCUELA PRIMARIA PROF. H. TOLOSA, DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA.
Expte. Nº 2024-16929-0. - Resolucion N° 3395/2024.
Fecha: 26 de noviembre de 2024. Hora: 10:00
Presupuesto Oficial: PESOS VEINTICINCO MILLONES con 00/100 ($ 25.000.000,00)
Valor de pliegos: PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 ($ 62.500,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública PARA CONTRATAR LA OBRA INTERVENCION URBANA ESCUELA CLOTILDE DEL VALLE UBEDA DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA.
Expte. Nº 2024-16922-5. - Resolucion N° 3396/2024.
Fecha: 27 de noviembre de 2024. Hora: 10:00
Presupuesto Oficial: PESOS SETENTA MILLONES con 00/100 ($70.000.000,00)
Valor de pliegos: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 ($ 175.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto: construcción carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 19960-S-2024. Resolución: N° 874/SAOSP/2024. Apertura: El día 02 DE DICIEMBRE de 2024. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 500.000.000 (Pesos Quinientos Millones). Valor del Pliego: $ 500.000 (Pesos Quinientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294/4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475/4201785.
Municipalidad de San Rafael

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1019/2024 Expte. n° 8494/2024
Convocase Licitación Pública, para **el día 05/12/2024 a las 10:00 hs, a fin de convenirla OBRA: PLAYÓN DEPORTIVO ESCUELA DR. SEGUNDO LLAVER.**
Presupuesto Oficial: $72.845.975,97.-
Valor del Pliego: $72.845,97.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 02/12/2024
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1020/2024 Expte. n° 8452/2024
Convocase Licitación Pública, para **el día 04/12/2024 a las 10:00 hs, a fin de convenirla OBRA: INTERVENCIONES URBANAS EN DISTRITO CIUDAD**
Presupuesto Oficial: $206.751.472,91.-
Valor del Pliego: $206.751,47.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 29/11/2024
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

SEGUINOS EN LAS REDES
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
CONCURSO PÚBLICO N° 01/2024
OBJETO: CONTRATACIÓN SERVICIO DE PAGO DE HABERES Y OTRAS REMUNERACIONES, OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COMERCIO EXTERIOR.
EXPEDIENTE: 35417/2024
RETIRO DE PLIEGOS: Lugar /Dirección: Quienes no lo recibieran, podrán descargarlo en formato digital del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cuyo
Lugar /Dirección: https: //licitaciones.uncuyo.edu.ar/ Plazo y horario: hasta las 12:00hs del día 25 de NOVIEMBRE de 2024.
COSTO DEL PLIEGO: sin costo
CONSULTA DE PLIEGOS: Lugar /Dirección: En forma digital al mail:erica.mesina@ uncuyo.edu.ar Plazo y horario: hasta las 23:59 hs del día 20 de NOVIEMBRE de 2024.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Lugar / Dirección: En forma digital al mail: ofertas.rectorado@ uncuyo.edu.ar Plazo y horario: HASTA LAS 12:00HS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.
ACTO DE APERTURA: Lugar/ Dirección: Dirección General de Contrataciones - Rectorado Anexo (frente a la Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario -Ciudad -Mendoza- Código Postal M5502JMA. Día y Hora: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 - 12:00 HORAS.
CONTACTOS: arturo.figueroa@ uncuyo.edu.ar – erica.mesina@ uncuyo.edu.ar
Tel. (0261) 413-5000 internos 4036-3118-3116-4167.

La mitad de los chicos no llega en tiempo y forma a sexto grado

EDUCACIÓN. Aunque cada vez son más los que llegan con la edad esperada, muchos menos lo hacen con conocimientos esenciales, según un informe nacional. Los departamentos mejor y peor posicionados.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

RESULTADOS. En Mendoza, 44% de los alumnos llegan en tiempo y forma a sexto grado, y lo hacen 45% a nivel nacional.

Que los chicos transiten la primaria con la edad esperada parece ser un tema bastante logrado por el sistema y en el que ha habido mejoras. En Mendoza 93% de los alumnos de sexto grado en 2023 llegaron con la edad esperada y a nivel nacional, 94%.

Sin embargo, no se trata sólo de llegar sino de cómo se llega y es en lo que están puestas las miradas. Un trabajo realizado a nivel nacional mostró los magros resultados que se obtienen si se entrecruza la información de la edad con la del desempeño.

Para eso tomó los resultados de las Pruebas Aprender, que evalúan el desempeño en Lengua y Matemática. El resultado fue que en Mendoza 44% de los alumnos llegan en tiempo y forma a ese grado y lo hacen 45% a nivel nacional. Es decir que 45 de cada 100 estudiantes llegan al año seis de escolaridad en el tiempo teórico esperado y con los aprendizajes al menos satisfactorios, tanto en Lengua como en Matemática. Este dato corresponde a la cohorte 2018 - 2023.

Se trata de un grado que suele ser tomado como punto focal, teniendo en cuenta que los alumnos ya han transitado toda la trayectoria primaria y cuando se espera que ya tengan incorporados ciertos aprendizajes.

Ránking provincial

El informe "Índice de resultados escolares de primaria: evolución y análisis por departamento", del Observatorio de Argentinos por la Educación discriminó los datos por provincia y por departamento. Sus autores son Sandra Ziegler (Flacso), Eugenia Orlicki y Leyre Sáenz Guillén (Observatorio de Argentinos por la Educación).

Se muestra cuáles son los que en Mendoza obtienen mejores resultados y superan la media provincial y nacional. Incluso quedan bien posicionados en la región. En el top del ránking quedan los alumnos de la Ciudad de Mendoza, donde son 53%; segundo queda General Alvear con 52%; tercero La Paz con 51% y cuarto Santa Rosa con 49%.

Le siguen Luján (48%) y Godoy Cruz (47%). Por debajo de la media local y nacional quedan San Martín (40%) y San Carlos (35%), Tunuyán (30% y Las Heras (28%), el que queda peor posicionado en Cuyo.

El informe incorporó 10 de los 18 departamentos por diversas variables. Por un lado, porque pudieron utilizar sólo los departamentos de los que aportó datos la Secretaría de Educación de la Nación. Pero además, los investigadores aplicaron como filtro que hubiera una participación mayor a 60% de la matrícula en las Pruebas Aprender y más de 30 alumnos rindiendo las evaluaciones.

Con los datos elaboraron el Índice de Resultados Escolares (IRE) de los estudiantes de primaria, que mide cuántos estudiantes de una cohorte llegan a sexto grado en el tiempo teórico y con los conocimientos esperados. Se aprecia que este se ha deteriorado los últimos años.

En la región Cuyo, los IRE más altos están en Junín, en San Luis (56%) y es el único departamento que supera a los cuatro primeros mendocinos en la región, es decir que detrás suyo, los locales ocupan desde el segundo al quinto lugar en la región. Le sigue San Juan capital (49%).

En Mendoza, los IRE en este grado se deterioraron: pasaron de 48% en 2016 a 52% en 2021 y a 43% en 2023.

"Más allá de las cifras, es importante pensar en cómo la falta de aprendizaje afecta a los niños y a la sociedad a lo largo del tiempo. Cuando un niño no logra adquirir conocimientos esperados para su edad, lleva consigo una desventaja que lo acompaña a lo largo de su vida y que también impacta en su comunidad. Necesitamos un sistema educativo inclusivo que se adapte a la realidad de cada comunidad", resaltó Pablo Mainer, fundador y director de la ONG Hablemos de Bullying.

> Cuando un niño no logra adquirir conocimientos esperados para su edad, lleva una desventaja que lo acompaña a lo largo de su vida y que también impacta en su comunidad".
>
> **Pablo Mainer**
> DIRECTOR DE LA ONG HABLEMOS DE BULLYING

En la cima del ránking quedan los alumnos de Ciudad (53%); segundo General Alvear (52%) y tercero, La Paz (51%). Las Heras (28%) es el peor posicionado en Cuyo.

El nivel socioeconómico es el gran condicionante

Los especialistas reconocen un aspecto como un gran determinante: el nivel socioeconómico (NSE) del alumno y su familia. Romina Durán, directora de Evaluación de la Calidad Educativa de la DGE, explicó que el aprendizaje y el desempeño están directamente relacionados con esto y se expresa en el cuestionario complementario que tienen las pruebas Aprender, en el que se consulta sobre estos aspectos. "Hay una asociación directa entre el NSE y los resultados de aprendizaje. Los alumnos de NSE más bajos tienen mayores dificultades en los aprendizajes", subrayó.

Influye el clima educativo del hogar, mayormente determinado por el nivel académico alcanzado por los padres o personas a cargo. También las condiciones del hogar que van a determinar las comodidades y recursos que tengan los chicos para estudiar, como un lugar adecuado para hacerlo, servicios y acceso a dispositivos electrónicos e internet.

Por su parte, Mónica Coronado, licenciada en Psicopedagogía y magíster en Educación, señaló que hace años que las pruebas muestran las mismas variables. Mencionó las socioeconómicas, "relacionadas con las enormes cifras de pobreza que limitan el acceso a la educación, hábitos lectores familiares, nutrición y bienestar". Además, consideró que esa cohorte es de chicos que se escolarizaron en pandemia, con lo cual puede haber situaciones de pobreza y más demoras en los aprendizajes.

"Respecto a lo territorial, creo que deben cruzar los datos con la pobreza infantil. Las Heras creo que está al frente en ese dato", analizó Coronado. "Las razones socioeconómicas son institucionales ya que las escuelas que atienden sectores pauperizados tienen mayor rotación de docentes, más desgaste y menos sostén que las de la Villa cabecera", añadió.

Los investigadores también concluyeron que, en general, se observa peor desempeño en la ruralidad. "La ruralidad también es una variable reiterada y tiene que ver con la pobreza, población migrando con las cosechas, las muchas formas de trabajo infantil y a menudo la calidad del servicio educativo", apuntó Coronado.

Culpa del ausentismo

Desde la DGE se viene trabajando en mejorar la permanencia de los alumnos en la escuela como estrategia para mejorar las trayectorias. Se ha apuntado a reducir la repitencia y, por ende, la sobreedad. De hecho, el informe nacional muestra que aumentó la proporción de los alumnos que llegaron a sexto grado con la edad adecuada: pasó de 86% en 2016 a 93% en 2023.

También se ha buscado reducir el abandono, en lo cual también se han logrado resultados positivos. "Hay mucha inasistencia escolar en inicial y primaria, eso baja mucho el desempeño", advirtió Coronado.

En secundaria también sucede. Según reveló el Observatorio de Argentinos por la Educación, casi la mitad de los alumnos secundarios de Mendoza tiene más de 15 faltas.

141 AÑOS

Sistemas Basados en el Conocimiento: ventajas y obstáculos

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Gabriel Pradines
Presidente del Pro Mendoza y senador por LUM.

Para desarrollar la provincia, es evidente que debemos diversificar nuestra matriz productiva. Un camino clave es aspirar a liderar los Servicios Basados en el Conocimiento (SBC) junto con la Ciudad de Buenos Aires. Estos servicios, que incluyen marca, logística, diseño, automatización y postventa, representan entre el 20% y el 60% del valor de un bien, integrándose profundamente en la cadena de producción.

Contamos con ventajas importantes, como una destacada oferta de educación superior y un sector logístico robusto que representa el 11% a nivel nacional. Además, el ecosistema urbano de Mendoza es comparable al de grandes ciudades como Córdoba o Santa Fe, con una calidad de vida percibida como superior.

Sin embargo, para liderar en SBC, necesitamos una transformación educativa que incluya inglés desde primer grado, educación financiera y pasantías escolares. Además, de manera transversal, debemos integrar educación emocional y formación en herramientas tecnológicas como programación, inteligencia artificial y robótica.

Hay que retomar el concepto de las escuelas técnicas, orientadas a formar a los estudiantes para que puedan insertarse en el mundo laboral al finalizar el secundario. Este es un primer paso fundamental, como de alguna manera ya ocurre en provincias como Neuquén, CABA o recientemente Chubut.

Según datos de 2022, el sector de SBC representa el 3,3% del empleo en Mendoza, mientras que la media nacional es del 5,1%. Esto indica un amplio margen de crecimiento, con la posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo similares a los de otras provincias, como Córdoba (4,3%) y Buenos Aires (4,9%).

Uno de los principales obstáculos es la baja velocidad de internet en Mendoza, ubicada en el puesto 16 a nivel nacional y un 63% inferior a la media del país. Además, el 30% de los trabajadores de SBC en Mendoza presta servicios para empresas de otras provincias. Es crucial fortalecer el apoyo a emprendedores y empresarios locales. Una medida concreta sería implementar una línea de crédito para capital de trabajo a través del Fondo de la Transformación y el Crecimiento de Mendoza (FTyC), impulsando así el desarrollo de este sector.

Este es un ámbito de alto crecimiento, con salarios un 60% superiores a la media, y que ocupa el cuarto lugar en exportaciones, solo detrás de los complejos de soja, automotriz y petroleropetroquímico. En Mendoza no existen inversiones en los dos primeros sectores, por lo tanto, liderar una actividad tan competitiva en el país nos permitiría incorporar un complejo exportador muy atractivo para la provincia.

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

$ 9.999

+Recargo al interior $ 1.000,10

Escritora, Comediante y Psicóloga.

· EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS ·
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

País

Claves del fallo que ratificó la condena a Cristina Kirchner

CAUSA VIALIDAD. Casación confirmó la pena de 2022 y habló de lawfare, de "una maquinaria de corrupción" y del "rol central"de la expresidenta.

RATIFICACIÓN. La exmandataria fue condenada a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Cristina Fernández de Kirchner fue condenada en 2022 por hechos de corrupción. Ayers, la Sala IV de la Cámara Federal de Casación confirmó las acusaciones que la convirtieron en la primera vicepresidenta en ejercicio del poder en ser sentenciada a seis años de cárcel por no haber procurado el resguardo de los intereses del Estado: lo utilizó para beneficio personal, remarcaron los jueces. En el extenso fallo se respondió a la teoría del "lawfare", se habló de "maquinaria de corrupción", de "un rol central" de la ex presidenta, "lazos promiscuos y corruptos" y de "pruebas contundentes", para explicar el criterio del máximo tribunal penal.

En este caso se analizó la sentencia condenatoria que dictó el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2). Los hechos juzgados refieren a la tramitación de 51 procesos de licitación pública para la construcción de obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en la provincia de Santa Cruz, entre los años 2003 y 2015, "en cuyo marco tuvo lugar una notable maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional", señaló Casación.

En un extenso fallo, los jueces Gustavo Hornos, Mariano Borinsky y Diego Barroetaveña indicaron que se pudo comprobar que durante ese período las obras viales licitadas en esa provincia "fueron sistemáticamente adjudicadas a un grupo de empresas vinculadas al imputado Lázaro Antonio Báez, grupo cuya conformación y crecimiento económico exponencial se vio directamente asociado con la asignación de obra pública vial en el ámbito de esa jurisdicción".

Aquellos procesos fueron llevados a cabo, en su mayoría, por la Administración General de Vialidad Provincial de Santa Cruz, en virtud de facultades delegadas por la Dirección Nacional de Vialidad y, ocasionalmente, por este último organismo en forma directa. El objetivo fue "financiar directamente las obras viales que se le adjudicaban irregularmente a Lázaro Báez".

"Delito federal de corrupción"

Durante el análisis de la sentencia la Sala IV de la Casación se refirió al delito de defraudación en perjuicio de la administración pública como "un delito federal de corrupción". En ese sentido, el juez Borinsky indicó que Cristina Kirchner "transgredió los deberes extrapenales" perjudicando los "intereses que le habían sido confiados como representante máxima del Estado Nacional".

Diferentes decretos firmados como cambios normativas en la modalidad de pago que garantizó que Lázaro Báez adquiriera 51 contratos viales, exponen -según Borinsky- "el conocimiento y la voluntad de realizar la maniobra por la cual fue condenada Cristina Kirchner en el hecho juzgado". Para el camarista, las pruebas "permiten acreditar la responsabilidad penal de Cristina Fernández de Kirchner en el delito".

Su colega Gustavo Hornos determinó que la "excepción se transformó en la regla y ello se debió a un único motivo: perpetrar un plan criminal de inusitada envergadura mediante la utilización de medios lícitos y valiéndose de las facultades otorgadas a través de los diversos cargos públicos que tenían la mayoría de los imputados".

"Lazos promiscuos"

Entre las irregularidades detectadas y atribuidas a los funcionarios de la órbita nacional y provincial vinculados a la obra pública vial, se señaló que "omitieron deliberadamente velar por los principios básicos de transparencia y competencia propios de los procesos licitatorios".

"Fueron condescendientes con las empresas del grupo Báez para que éstas resultaran adjudicatarias de la mayoría de las obras viales licitadas en Santa Cruz en el segmento temporal aludido, incluso cuando no cumplían con las condiciones necesarias para serlo", apuntó el fallo.

"Omitieron controlar suficientemente lo actuado por las contratistas, como así también supervisar mínimamente la marcha de la construcción de las obras. Además, han tratado en forma preferencial a las sociedades del grupo, proveyéndolas de canales exclusivos y privilegiados de adelantos financieros permanentes y de pagos anticipados de certificados de obra".

El juez Hornos indicó que todos estos hechos exponen "la existencia de vínculos promiscuos y corruptos entre funcionarios de la administración pública (nacional y provincial) y las empresas contratistas del Estado pertenecientes al mencionado grupo empresarial". Esos "lazos promiscuos" entre la ex presidenta y Báez tuvieron como fin "procurar un lucro indebido, perjudicaron los intereses confiados y obligaron abusivamente al Estado Nacional".

El rol de la ex presidente

El estudio del caso hizo foco en Cristina Kirchner. Para Borinsky, tuvo "un rol central y superlativo" respecto al hecho ilícito. "La intensidad, relevancia y pluralidad de los aportes; la magnitud del resultado; la naturaleza del delito en sí misma; los bienes jurídicos afectados, y el tenor y la extensión del hecho", sustentan la pena de seis años de cárcel.

Resaltó que la prueba reunida "demostró el conocimiento y la voluntad de realizar la maniobra por la cual fue condenada".

También se recordaron las alertas recibidas por los servicios jurídicos al momento de suscribir el Decreto 54/2009 -ignoradas por la ex presidenta-, las denuncias de cartelización de obra pública en Santa Cruz realizadas al momento de los hechos, los comprobados vínculos comerciales con Báez y los mensajes de Whatsapp encontrados en el celular de José López, "que daban cuenta de la connivencia en el tramo final de la maniobra para dotar de impunidad el hecho".

Toda la maniobra del caso, demuestra -entendió Hornos- "un interés manifiesto sobre el plan criminal de la por entonces Presidenta de la Nación".

El lawfare

En la sentencia se le dedicó un apartado a la principal defensa de Cristina Kirchner en este expediente: el lawfare. La Sala IV de la Casación destacó que esa tesis argumental "busca transformarse en una coartada para eludir, ante los poderes judiciales democráticos y ante la sociedad toda, la rendición de cuentas por la comisión de delitos de corrupción o por otros relacionados al mal desempeño en el ejercicio de la función pública".

Señaló que en el caso Vialidad, desde su etapa de instrucción hasta llegar a la instancia de juicio oral, intervinieron más de veinte funcionarios judiciales, entre magistrados y fiscales de todas las instancias de Instrucción, Cámara Federal, Tribunal Oral Federal, Cámara Federal de Casación Penal, y Corte Suprema de Justicia.

"De no haber independencia judicial, la grave maniobra de corrupción jamás habría podido ser investigada ni juzgada. Ahí podríamos comenzar a hablar de una posible conspiración política-judicial, o en los términos de la defensa "lawfare", señalaron los camaristas. / **Lucía Salinas - Clarín**

Milei disparó desde las redes. Más de una hora después de que la Justicia ratificara la condena a Cristina Kirchner, el presidente Javier Milei publicó en la red social X una imagen que señalaba "Todo llega".
"Hoy podemos afirmar sin ninguna duda que Cristina Fernández de Kirchner es culpable de actos de corrupción", completó el mandatario en otro posteo.

Reacción

CFK: "Me castigan porque soy mujer"

Mientras los jueces de la Sala IV de la Cámara de Casación Penal ratificaban la condena a Cristina Fernández de Kirchner, la ex presidente llegaba a Moreno para participar de un acto con 400 mujeres. Minutos después de la lectura del fallo, habló frente a ellas y vinculó la confirmación de la pena a su condición de mujer.
"Cuando sos mina, cuando sos mujer, todo te lo hacen 20 veces más difícil. Y si por algo me castigan no es solamente por todo lo que hice, sino porque soy mujer y no se bancan discutir con una mujer y no tener razón", sostuvo.
En esta misma línea, sumó: "Como no me pueden pegar, porque viste que cuando discuten y uno tiene razón, 'pum' piña... Como no me la pueden dar la piña, hacen las cosas que hacen hoy en Comodoro Py".
"No importa, chicas, al lado de lo que han tenido que aguantar miles y miles de mujeres en condiciones horrendas, esto no lo veo como una sacrificio sino como una obligación de alguien que tiene un proyecto de país y un modelo de sociedad", sentenció.

Mundo

EE.UU. Donald Trump regresó con gloria a Washington y se entrevistó con Joe Biden

CUMBRE. El encuentro de casi dos horas tuvo lugar en el Salón Oval de la Casa Blanca. Se comprometieron a llevar adelante una transición sencilla y sin problemas.

AP

CARA A CARA. Donald Trump y Joe Biden se saludan con un apretón de manos. Se reunieron ayer en la Casa Blanca.

En su regreso a Washington, Donald Trump mantuvo, ayer, una reunión de casi dos horas con el actual mandatario estadounidense Joe Biden en la Casa Blanca. En la oportunidad, el presidente electo se comprometió a llevar adelante una transición de poder sencilla mientras avanza con rapidez en el armado de su equipo de gobierno.

Sentados frente a un fuego crepitante en el Salón Oval, los ex rivales se saludaron con un apretón de manos. Biden llamó a Trump "señor presidente electo y expresidente" antes de decidirse por su primer nombre.

"Felicidades", le dijo el demócrata al republicano. "Espero tener, como dijeron, una transición sin problemas", avisó "Bienvenidos. Bienvenidos de nuevo", cerró el saludo inicial.

Trump respondió: "Muchas gracias", y dijo que "la política es dura. Y es, en muchos casos, un mundo no muy agradable. Pero hoy es un mundo bonito y lo aprecio mucho", reconoció.

"Lo aprecio mucho, Joe"

El próximo inquilino de la Casa Blanca, a partir del 20 de enero, dijo que la transición entre la administración saliente y la entrante "será lo más fluida posible y lo aprecio mucho, Joe". Trump, quien disputó durante mucho tiempo su derrota electoral de 2020 ante Biden, no invitó a Biden a la Casa Blanca durante la transición hace cuatro años.

La escena puso de relieve el notable repunte político de Trump, quien abandonó Washington en enero de 2021 como un líder disminuido y políticamente derrotado después de ayudar a incitar a una turba de sus partidarios a atacar el Capitolio. Hoy se prepara sin pausa y con prisa para volver al poder.

Ni Trump ni Biden respondieron a las preguntas de los medios de comunicación después de sus breves declaraciones. En un momento dado, Biden miró a Trump, quien movió la cabeza hacia un lado y se encogió de hombros, pero no respondió.

Después de su victoria electoral en 2016, Trump se reunió con el presidente Barack Obama en el Salón Oval y lo calificó como "un gran honor". Pero pronto volvió a insultar a su predecesor. Hay que ver qué pasa esta vez.

Sin declaraciones

Trump abandonó la Casa Blanca después de su encuentro con Biden sin dirigirse al gran contingente de reporteros en la entrada de la residencia oficial y lugar de trabajo del presidente de los Estados Unidos, ubicada en el 1.600 de la Avenida de Pensilvania en Washington DC.

La primera dama, Jill Biden, saludó a Trump a su llegada a la Casa Blanca y le entregó una carta manuscrita de felicitación para su esposa, Melania Trump, quien no viajó a Washington. La misiva también expresó la disposición del equipo de la primera dama para ayudar con la transición a su sucesora.

Trump voló desde Florida por la mañana, uniéndose al multimillonario Elon Musk para una reunión matutina con los republicanos de la Cámara de Representantes.

De vuelta en Washington por primera vez desde su victoria electoral, Trump dijo a los legisladores republicanos: "Es bueno ganar".

Ovación de pie

El magnate neoyorquino recibió una ovación de pie de los miembros republicanos de la Cámara de Representantes, muchos de los cuales tomaron videos de su máximo jefe político con sus teléfonos celulares mientras repasaban las victorias de su partido en la boleta electoral, en lo que sería, según los límites constitucionales, su última elección presidencial.

"Sospecho que no volveré a postularme, a menos que digan que es bueno; tenemos que encontrar otra cosa", dijo Trump ante las risas de los legisladores.

La 22ª Enmienda de la Constitución impide que los presidentes se postulen para un tercer mandato.

Biden insistió en que hará todo lo posible para que la transición a la próxima administración Trump transcurra sin problemas. Eso a pesar de haber pasado más de un año haciendo campaña para la reelección y denunciando a Trump como una amenaza para la democracia y los valores fundamentales de la nación. Luego, Biden se retiró de la carrera en julio y respaldó a la vicepresidente Kamala Harris para sucederlo. **/Redacción La Voz y AP**

Senado. Los republicanos eligieron al senador de Dakota del Sur John Thune como el próximo líder de la mayoría en el Senado, completando un cambio trascendental en su liderazgo que eleva a un importante adjunto de Mitch McConnell a un puesto clave cuando el presidente electo Donald Trump regresa a la Casa Blanca.

AP

ELON MUSK. El megaempresario colaborará con Donald Trump.

Quiénes son los primeros convocados al próximo equipo de gobierno

El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, avanza sin pausa y con prisa en el armado del equipo titular con el que retomará el poder el próximo 20 de enero.

Entre sus principales colaboradores se destacan los siguientes:

Elon Musk. El megaempresario sudafricano, CEO de Tesla y SpaceX, dirigirá junto a Vivek Ramaswamy, el inédito "Departamento de Eficiencia Gubernamental", que pese al nombre pomposo, no será una agencia gubernamental.

Susie Wiles. La principal asesora de la campaña presidencial de Trump 2024 desempeñará la Jefatura de Gabinete.

Dan Savino. El exresponsable de las redes sociales de Trump en la Casa Blanca durante su primer gobierno será subjefe de Gabinete.

James Blair. El director político de la campaña de Trump 2024 ocupará la Subjefatura de Gabinete para Asuntos Legislativos, Políticos y Públicos.

Taylor Budowich. El veterano asistente de campaña y titular de Make America Great Again será subjefe de gabinete para comunicaciones y personal.

Pete Hegseth. El copresentador del programa **Fox & Friends Weekend** de **Fox News Channel** se desempeñará como secretario de Defensa.

Kristi Noem. La dirigente conservadora ocupará la Secretaría de Seguridad Nacional.

John Ratcliffe. El excongresista de Texas y exdirector de Inteligencia nacional en el primer mandato de Trump será director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Steven Witkoff. El inversionista inmobiliario y compañero habitual de golf del presidente electo será el enviado especial a Medio Oriente.

Mike Huckabee. El exgobernador de Alaska se desempeñará como embajador de Estados Unidos en Israel.

Tom Homan. El extitular del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas será el "zar de la frontera". Tendrá a su cargo la ejecución de la mayor operación de deportación en la historia estadounidense, según la promesa de campaña del presidente electo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Fin de los cargos hereditarios, una buena iniciativa

El Gobierno nacional eliminó los cargos hereditarios en la administración pública por medio del decreto 959/24, publicado en el Boletín Oficial.

La norma señala que "no se admitirá para acceder a un empleo en el ámbito del sector público nacional ningún privilegio, ventaja o beneficio sustentado en vínculos hereditarios, cualquiera sea la modalidad de contratación".

De esta manera, se prohíbe que tanto familiares como cónyuges de empleados estatales que hayan fallecido accedan a un empleo público en su reemplazo.

En los considerandos, el decreto enfatiza que "no resulta admisible que se mantengan prioridades para acceder a un cargo público ni se otorguen privilegios que contravengan el principio de igualdad".

En ese contexto, el Gobierno cita el artículo 16 de la Constitución Nacional:

"La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad".

La medida pone fin a una premisa incomprensible, pero que estaba contemplada en estatutos y reglamentos de organismos y empresas estatales nacionales como YPF, la recientemente disuelta Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), el Banco Central y el Banco Nación, entre otros ejemplos.

En la gestión presidencial de Mauricio Macri se prohibió el acceso a cargos públicos basados en vínculos de parentesco y el Banco Central adoptó sus estatutos en esa línea.

Pero la presidencia de Alberto Fernández dio marcha atrás.

Finalmente, al inicio de la gestión del presidente Javier Milei estas normas volvieron a discutirse para que no trabaran el nombramiento de su hermana, Karina Milei, en la Secretaría General de la Presidencia.

En cualquier caso, el decreto en cuestión apunta en el buen sentido y obliga a todas las reparticiones públicas nacionales a acatarlo.

En consecuencia, les otorga un corto lapso para adecuar sus disposiciones internas.

El punto clave que queda abierto es que el privilegio derogado a nivel nacional sigue vigente en las provincias y los municipios.

Es por ello que el decreto presidencial invita a esas jurisdicciones a dictar normas similares.

Como sabemos, provincias y municipios de todo el país están gobernados por fuerzas opositoras, tanto las dialoguistas y próximas al Gobierno nacional como las más férreas adversarias.

Adoptar la perspectiva del Gobierno nacional les puede resultar por demás incómodo a todas ellas por igual. Pero sería lógico que fuera aplicada al sistema político en su conjunto.

Como hemos dicho en otras oportunidades, lo que está bien y puede funcionar en un nivel de gobierno y en una jurisdicción determinada, puede funcionar en cualquier otra. No importa el signo de quién gobierne, sino el nivel de acierto de la medida que se propone.

Es claro que estos privilegios debieran ser eliminados en todo el país. Hablan de un país corporativo con privilegios para sus miembros, familiares y amigos, que debe ir sustituyéndose por una verdadera república con igualdad de todos antes la ley.

CIENCIA

Sin investigación, el desarrollo es efímero

José Balacco
Ingeniero. Decano de la Facultad Regional Mendoza UTN

La investigación científico-tecnológica es indispensable para el desarrollo integral de los países con economías emergentes como la nuestra. Y es sin lugar a dudas una de las estrategias más rentables y, sobre todo, sostenible en el tiempo.

Su impacto positivo se manifiesta en la resolución de problemas locales, el impulso económico, la formación de capital humano, la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente.

Es esencial que como sociedad aprendamos a reconocer la importancia estratégica de invertir en I+D y que se establezcan políticas que fomenten la innovación y el desarrollo científico.

Al hacerlo, no solo mejorarán las condiciones de vida de sus ciudadanos, sino que también se posicionarán mejor en el escenario global para enfrentar los retos del futuro.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países que invierten más del 2% de su Producto Interno Bruto (PIB) en I+D suelen tener un PIB per cápita más alto.

Esta correlación indica que la inversión en I+D contribuye al aumento de la riqueza nacional.

Otros organismos internacionales como el FMI también dejan claro este concepto en varios de sus papers como "The Growth Impact of Discretionary Fiscal Policy Measures" y este concepto se refuerza claramente con opiniones similares del Banco Mundial, el BID, etc.

Pero la realidad es más fuerte aún que las opiniones y podemos ver que países como Corea del Sur que hasta hace algunas décadas eran economías agrícolas con ingresos per cápita cercanos a la miseria, a través de una fuerte inversión en Educación e Investigación lograron llegar a ser una reconocida potencia tecnológica con un ingreso per cápita de U$ 57000.

Israel es otro claro ejemplo y es conocida hoy como la "Start Up Nation" con una inversión cercana al 5% de su PBI en lo que hace a investigación y desarrollo.

Y así podríamos enumerar muchos otros casos como China, Finlandia, Alemania, etc.

Lo que podemos afirmar entonces y sin lugar a dudas, es que la inversión en investigación y desarrollo es esencial para el crecimiento económico sostenible y la competitividad internacional.

A través de ella logramos la mejora en la productividad, la generación de conocimiento y empleo altamente calificado, el desarrollo del emprendedorismo y la capacidad de resiliencia ante crisis de distinto tipo que pueden afectar a nuestra economía por distintas razones e imprevistos.

En el marco actual en el que las restricciones económicas nos imponen una carencia de recursos que afecta fuertemente a las áreas de investigación tanto del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología como a las Universidades que son parte del mismo, no debemos dejar de recordar la importancia que tiene seguir trabajando por el fortalecimiento de este sector esencial de la actividad académica porque los futuros de las nuevas generaciones dependen fuertemente de su crecimiento.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los países que invierten más del 2% de su PBI) en Investigación y Desarrollo suelen tener un PBI per cápita más alto.

DEBATES

Otro desconocimiento de Milei al Congreso

Juan Fernando Armagnague
Ex-profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho (UNCuyo)

Otro desconocimiento del Ejecutivo Nacional al Congreso se concretó por los ejercicios militares de nuestras Fuerzas Armadas tanto en el denominado "Programa Cruzex" en asocio con otras 16 Fuerzas Armadas, (las cuales no se supo quiénes eran) en la ciudad de Natal, Brasil, como en los que se llevaron a cabo del 4 al 10 de noviembre en aguas del canal de Beagle entre las Armadas de Chile y Argentina en conmemoración del 40 aniversario del Tratado de Paz y Amistad con Chile. Los fundamentos dados por el DNU en ambos casos fueron los procedimientos tácticos y estratégicos para realizar futuras acciones en operaciones combinadas.

Nuestras reflexiones parten de otra flagrante violación de atribuciones del Congreso de la Nación: El art 75 inc 28 dispone que tanto el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, como la salida de tropas nacionales deben tener, obligatoriamente, la autorización del Poder Legislativo, hecho que en estos casos, no ocurrió.

La nulidad e inconstitucionalidad del DNU son las siguientes: 1) violacion del art 75 inc. 28 de la Constitución. 2) El P.E. debió preveer con la debida anticipación que la salida del territorio nacional de tropas no es asunto sencillo pues demanda tiempo, organización y puesta a punto de tanques, barcos y aviones. 3) El DNU no informa quiénes serán los otros 15 países, siendo una improvisación no solo jurídica, sino de política exterior. 4) Tampoco se señala de dónde saldrán los gastos que demandan semejantes gastos, ya que el tiempo del ejercicio en Brasil será desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. No quiero pensar que sean potencias extranjeras las que se hagan cargo de estas erogaciones. 5) Extraña manera de celebrar con Chile los 40 años del Tratado que puso fin a grandes discrepancias limítrofes y que fueron concertadas en nuestro caso por el ex Presidente, Raul Alfonsín, el cual es siempre vilipendiado por el Señor Presidente de la Nación sin sentido ya que Alfonsin está por encima de circunstanciales detractores.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1924.

Mal momento de Luis Ángel Firpo

Nueva York. El combate que Luis Ángel Firpo perdió con Weinert ha sido uno de los peores que ha realizado en su carrera el argentino. Los críticos sostienen que Firpo ha perdido su peligrosa derecha y su rapidez de acción, como también su habilidad pugilística.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO
1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

PARAGUAY
DT: Gustavo Alfaro

El DT tendrá que hacer un cambio obligado por tarjetas amarillas: el lateral derecho de Lanús, Juan José Cáceres, será reemplazado por el de Newell's, Gustavo Velázquez.

VS

20.30 hs.
TyC Sports.

Árbitro: Anderson Daronco (Brasil).
VAR: Rodolpho Toski (Brasil).
Estadio: Defensores del Chaco.

ARGENTINA
DT: Lionel Scaloni

Todavía no se definió el once titular ni el posible esquema. El entrenador analiza salir con el tridente que tanto rindió ante Bolivia. Sin embargo, no se descarta utilizar el tradicional 4-4-2.

Para cerrar el 2024 con todo

ELIMINATORIAS. Esta noche, desde las 20.30, en Asunción, Argentina enfrentará a Paraguay, en el primero de los dos últimos partidos oficiales del año. Si el conjunto de Scaloni suma dos triunfos en estas fechas, tendrá un pie en el Mundial 2026.

La Selección Argentina irá en busca de dar un paso más en la clasificación al Mundial 2026 hoy, desde las 20.30, cuando visite a la Paraguay de Gustavo Alfaro en el Estadio Defensores del Chaco, en el marco de la 11º jornada de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo a la Copa del Mundo que se desarrollará en Estados Unidos, México y Canadá.

Con Lionel Messi a la cabeza, la Albiceleste comandada por Lionel Scaloni contará con los regresos de Emiliano Martínez y Gio Lo Celso, las sensibles bajas de Germán Pezzella, Nicolás González y Lisandro Martínez, mientras que también con la gran sorpresa de Enzo Barrenechea en la lista de convocados.

Desde su primer enfrentamiento, ambos seleccionados se vieron las caras en 100 oportunidades: Argentina domina el historial con 52 triunfos, ante los 15 de Paraguay. Además, igualaron en los 33 partidos restantes.

El último enfrentamiento entre ambos se produjo el 12 de octubre de 2023, cuando por la tercera jornada de las Eliminatorias el elenco argentino se impuso por 1 a 0 en el Monumental gracias al tanto de Nicolás Otamendi. En contraposición, para remontarse a la última victoria guaraní hay que ir hasta el 12 de octubre de 2016, por la 10° jornada del certamen clasificatorio al Mundial de Rusia 2018: fue 1-0 con gol de Derlis González.

Los bicampeones de América y campeones del mundo son los líderes del certamen, ocupando el primer puesto con 22 puntos, tres más que Colombia y seis por delante de Uruguay. En la presente jornada, la Celeste y los Cafeteros se enfrentarán entre sí, lo que asegura que alguno de los dos -también pueden ser ambos- perderá puntos en la lucha por el primer lugar de la tabla de posiciones.

En la doble fecha anterior, la Albiceleste empató 1-1 con Venezuela y luego venció a Bolivia por un contundente 6-0, con tres goles de Lionel Messi. También se destaca el regreso de Dibu Martínez, que vuelve tras cumplir una suspensión.

Para este encuentro, la duda del DT es en el ataque, en el que Julián Álvarez y Lautaro Martínez pelean por el puesto. O, incluso, podrían jugar los dos juntos para ratificar al tridente ofensivo, que viene de brillar ante los del Altiplano.

TITULAR. Lionel Messi (con el balón) estará desde el arranque en el choque de esta noche, mientras que Thiago Almada podría ser una opción si el DT elige jugar 4-4-2.

El defensor Facundo Medina, citado de urgencia en reemplazo de Lisandro Martínez, se sacó él mismo el pasaje y viajó. Scaloni destacó "sus ganas de estar".

ASÍ ESTÁN FECHA 10

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**22**	**10**	**+14**
Colombia	19	10	+7
Uruguay	16	10	+7
Brasil	16	10	+6
Ecuador*	13	10	+2
Paraguay	13	10	0
Bolivia	12	10	-10
Venezuela	11	10	-2
Perú	6	10	-11
Chile	5	10	-13

MAÑANA, EL RESTO
21.00, Uruguay vs. Colombia
22.30, Perú vs. Chile

En Maturín. Venezuela y Brasil protagonizan hoy uno de los partidos correspondientes a la fecha 11 de las eliminatorias sudamericanas rumbo al Mundial 2026. Ambos seleccionados se enfrentan en el estadio Monumental de Maturín a partir de las 18 (horario argentino), con arbitraje del ecuatoriano Andrés Rojas.

Venezuela | Brasil

Estadio: Monumental de Maturín.
Hora: 18.00. **TV:** TyC Sports.
Árbitro: Andrés Rojas (Ecuador).

Necesitados. Ecuador y Bolivia se enfrentarán desde las 21 en el Estadio Banco Pichincha, en un duelo clave para ambos de cara al Mundial de 2026. El equipo que conduce Sebastián Beccacece busca volver al triunfo tras los dos empates, mientras que la Verde quiere recuperarse de la goleada sufrida ante Argentina, 6-0.

Ecuador | Bolivia

Estadio: Monumental Banco Pichincha.
Hora: 21.00. **TV:** DirecTV Sports.
Árbitro: Maximiliano Ramírez (Argentina) .

CEREBRO. El mediocampista fue uno de los pilares en el primer ciclo de Gallardo. Ahora, a sus 34 años, parece destinado a otro rol.

FÚTBOL. Al mediocampista le dieron el alta médica y está en condiciones de vover a jugar ante Independiente Rivadavia. ¿El DT lo piensa como titular?

Nacho está disponible: ¿qué hará el Muñeco?

Después de dos jornadas libres, River volvió al trabajo ayer en el Camp de Ezeiza. Sin los jugadores seleccionados (Paulo Díaz en Chile, Nicolás Fonseca en Uruguay y Claudio Echeverri, Franco Mastantuono y Agustín Ruberto con la Sub-20 de Argentina), y con los lesionados en proceso de recuperación, el plantel millonario comenzó una semana larga de trabajo antes de jugar el próximo partido que será el jueves 21 ante Independiente Rivadavia en Mendoza, luego del receso por la doble jornada de Eliminatorias Sudamericanas. Y aprovecharon para aplicarles a los jugadores la primera dosis de la vacuna del dengue.

Entre los futbolistas que están en proceso de recuperación se encuentran Germán Pezzella (fatiga muscular en el gemelo derecho), Marcos Acuña (lesión muscular en el isquiotibial izquierdo), Enzo Díaz (fue operado el martes de una hernia inguinal y tras el reposo comenzará la rehabilitación). Y también estaban Agustín Sant'Anna (sinovitis en la rodilla derecha) e Ignacio Fernández (distensión muscular en el recto anterior izquierdo), quienes ya fueron dados de alta.

'Nacho' ya está a disposición para jugar. El "cerebro" del plantel se había lesionado en la previa de la revancha contra Atlético Mineiro y ya se encuentra en condiciones de regresar para el encuentro de la semana que viene en Mendoza. El asunto ahora es: ¿qué hará Gallardo con él?

Para el Muñeco, es un jugador muy importante. Tanto dentro como fuera de la cancha. Y considera que su presencia dota de inteligencia y experiencia al equipo. Pero también hay una realidad: el rendimiento del mediocampista bajó considerablemente en los últimos meses.

> "Hay una competencia interna y cuando uno va observando que un futbolista está mejor, juega. Eso es así para todos y permite elevar la competencia del plantel".
>
> **Marcelo Gallardo**
> ENTRENADOR - RIVER PLATE

Al DT de River, entonces, se le presenta una nueva disyuntiva. Aunque, en esas situaciones siempre fue claro: juega el que mejor se encuentra. "Hay una competencia interna y cuando uno va observando que un futbolista está mejor, juega", afirmó el laureado entrenador. Y ese mensaje va para todos, sea cual sea el nombre. Pasó con el colombiano Miguel Borja, por ejemplo.

Nacho sabe, a esta altura con 34 años y habiendo sido un jugador clave en el primer ciclo de Gallardo y parte fundamental de aquel grupo, lo que piensa el DT, su manera de manejarse y su método de trabajo. Entonces, no es descabellado elucubrar que cuando vuelva a jugar lo haga entrando en los segundos tiempos.

De hecho, cuando se inició este segundo capítulo del hombre de la estatua como DT de River, en agosto, Nacho arrancó como suplente. Y luego de ponerse mejor desde lo físico y con algunas buenas apariciones ingresando desde el banco, recuperó la titularidad. Aunque, después, su nivel decreció y el equipo lo sintió.

En el medio de esta coyuntura, también hay rumores acerca del futuro de Nacho. Se suele mencionar una posible vuelta a Gimnasia LP, aunque todavía le queda un año más de contrato en River. Y él piensa cumplirlo. Por eso mismo, puede que, a partir de ahora, su presencia empiece a darse más en momentos puntuales, algo así como pasó con otros históricos.

Merentiel encendió las alarmas en Boca

El uruguayo no pudo terminar la práctica ayer y se perdería los juegos vs. Unión y Huracán.

Miguel Merentiel no pudo finalizar el entrenamiento de ayer debido a una molestia muscular en el sóleo.
Se perdería los duelos vs. Unión y Huracán por la Liga Profesional y se espera que pueda jugar ante Vélez, el miércoles 27 de noviembre, por las semis de la Copa Argentina.
Merentiel venía de superar una distensión en la misma zona y el domingo volvió al gol después de tres partidos sin anotar.
Se trata de una baja sensible para el Xeneize, que necesita sumar en la tabla anual para clasificarse a la próxima Copa Libertadores. Si no, se jugará su lugar en la próxima edición del certamen continental a todo o nada en la Copa Argentina.

Caso Spreen: ahora Stinfale está en la mira

POLÉMICA. La inclusión del youtuber generó sospechas y el fiscal de la causa explicó porque decidió llevar el episodio a la justicia. Las penas son de hasta 6 años.

Los 78'' que vivió el streamer Iván Buhajeruk, Spreen, como jugador de Deportivo Riestra, fue un fenómeno de marketing pero también puede tener su repercusión en la Justicia. Más allá de la polémica y el debate que se generó por su presencia ante Vélez por un partido oficial de la Liga Profesional, la inédita circunstancia puso sobre la mesa el fantasma de las apuestas ilegales.

La magnitud mediática que fue tomando el episodio provocó que la Fiscalía Especializada en Juegos de Azar (FEJA), a cargo de Juan Rozas, tomara nota del caso. Por eso, inició de oficio una causa para investigar si el DT de Deportivo Riestra, Cristian Fabbiani, y Spreen, el youtuber devenido en futbolista, tuvieron como finalidad la captación de apostadores en plataformas ilegales.

"Esta investigación se basa en el artículo 301 bis del Código Penal", explicó ayer Rozas en comunicación radial. La sospecha del fiscal tiene que ver con la figura de las apuestas ilegales, el juego de azar en sitios o plataformas no autorizadas por la ley.

Según detalla el mencionado cuerpo legal, "será reprimido con prisión de tres a seis años el que explotare, administrare, operare o de cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional".

Rozas apunta a la posibilidad de que el paso de Spreen por Riestra tenga relación con apuestas ilegales. "Tengo la sospecha que la inclusión de este jugador pueda haber motivado la captación de jugadores para que apuesten en plataformas y sitios ilegales", insistió el fiscal. Y agregó: "No se ha citado a indagatoria a nadie; estoy investigando. Quiero determinar si hubo delito o no ¿Víctor Stinfale? No descarto si producto de la investigación se amplia cualquier imputación. Esto es lo que he iniciado, y no me determina ni me descarta que pudiera haber más involucrados".

Sospechosos. "En este momento están imputados el DT y el jugador incluido. Estoy obligado a investigar. Tenemos que hablar de la ludopatía, de los riesgos que implica y de las implicancias que tiene en los menores de edad", explicó Rozas.

EN PROBLEMAS. El youtuber Spreen está sospechado de apuestas ilegales.

LIGA PROFESIONAL

Se define el formato 2025 ¿y los descensos?

Tras los cambios al reglamento en la última asamblea de AFA, los clubes debaten el formato de competición del año próximo. Para el universo de 30 equipos que conformará la elite del fútbol local en 2025, no existe todavía una idea que encuentre aprobación plena. Hay una idea troncal: repetir el formato actual, con una Copa en el primer semestre y el torneo en la segunda. Dos campeones, una tabla anual que determine la clasificación a las copas internacionales y, en principio, uno de los descensos.

INSTITUTO (C)

Un grupo de barras irrumpió en la práctica

Instituto atraviesa un momento delicado tras la derrota con Belgrano (la cuarta en los últimos cinco partidos) y ayer se vivió un momento tenso en el predio La Agustina, donde el equipo se entrena habitualmente. El plantel recibió la visita de un grupo de barras que se acercó al lugar para pedir mayor actitud. Un "diálogo" en términos poco cordiales. El club publicó en sus redes sociales un comunicado en el que explicaba que ese había sido el motivo por el que el DT decidió suspender la práctica matutina.

UN SUEÑO. Así presentan esta posibilidad de participar del Maroc Challenger durante la primera semana de diciembre. El vehículo está en proceso de preparación.

RALLY. Los hermanos Diez de los Ríos, oriundos de San Martín, participarán de la próxima edición del Maroc Challenger. "Un sueño hecho realidad", dicen.

Dos mendocinos van al "Dakar de los '70"

> "El apoyo de mi viejo y mi familia es incondicional y fundamental en todo esto. Allá en San Martín están todos muy felices, largando buena onda para el equipo que estará en Marruecos".
>
> **Federico Diez de los Ríos**
> SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FAMILIA

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Como un grano de arena va formando un desierto, una conjunción de acciones y esperanzas llevan inexorablemente a cumplir sueños y anhelos. De eso saben los hermanos sanmartinianos Francisco y Federico Diez de los Ríos, quienes hoy viven en Jávea, Alicante, España, donde se preparan para lo que será su primera participación en una competencia de características similares a un Rally Raid maratón como lo son el Dakar o la África Race.

Y eligieron una prueba que tiene mucho de "romanticismo": el Maroc Challenger, que se correrá en Marruecos y se presenta como "el Dakar de los 70' para los aventureros de hoy".

La presentación no asoma caprichosa. "Vehículos poco preparados, pilotos sin demasiada experiencia, un continente desconocido y muy pocos medios. Aquello sí que era aventura. Cuándo me plantee la primera edición de la Maroc, ese era el espíritu que quería recoger. Evidentemente no hay comparación, la diferencia de preparación, costes y exigencia de estas pruebas y la nuestra es abismal, pero estoy seguro de que sí sentimos el mismo desafío, sí disfrutamos y sufrimos las mismas sensaciones y sí nos acompaña el mismo espíritu de aventura", reza en su página web la competencia, que lleva la firma de Rui Cabaço, uno de los responsables de la competencia.

"De chiquitos hacíamos 4x4. Mi viejo tiene un grupo con sus amigos, llamado San Martín Aventura. Desde siempre hemos ido al campo y somos apasionados por los fierros. Y estando acá en Jávea, conocimos al organizador de la carrera y nos invitó a correr la carrera. Justo habíamos comprado una Grand Cherokee y la empezamos a preparar", cuenta Fede desde el otro lado del Atlántico, mientras continúa los preparativos para la competencia, que se disputará por todo el sur de Marruecos.

"Nos vamos el 29 de noviembre en un ferry desde Almería hasta Marruecos. Serán 7 etapas de unos 200 kilómetros cada una y termina el 7 de diciembre", agrega con la voz pintada de emoción ante un desafío donde él será el piloto y su hermano Francisco el copiloto.

Estos mendocinos deseosos de "comerse el mundo", emprendieron viaje a Europa y encontraron su espacio en Jávea, Alicante, hace seis años, donde tiene uno de los Coffee Shop más populares de la región.

"Vamos con expectativas, queremos ganar nuestra categoría, que es la TT3 (NdR: estándar mejorado más de 3000cc). Esto era algo que teníamos pendientes. Cuando conocimos al organizador, también nos invitó a participar de la competencia del año próximo en Túnez y vamos a estar allá también".

La preparación del vehículo es exhaustiva y aún no está todo finalizado. Por ello, siguen trabajando contrarreloj para tener todo en condiciones en dos semanas, cuando deberán emprender viaje a Marruecos.

"Nosotros estamos haciendo la mecánica del Jeep, porque nos encanta. Y uno de nuestros amigos de San Martín Aventura, Germán Gogol, a la distancia, es nuestro mecánico y día a día nos guía para cumplir este sueño. A través de video llamadas, audios y mensajes, nos va aconsejando todo lo que tenemos que ir mejorando en el vehículo. A estado en cada momento, en cada detalle", explica Fede, desde el taller que montaron en el garaje de su casa.

"Un grano de arena arma un desierto", dicen. Un recordatorio de que hasta los logros más grandes comienzan con pequeños pasos.

Una prueba por demás apasionante

La competencia en suelo marroquí se anuncia "un desafío personal" para cada piloto.

Visitar el sitio web de la competencia invita a uno a meterse en el recorrido marroquí. "Una vez cruces el arco de salida, todo puede cambiar. La Maroc es una prueba singular con un espíritu propio, eso permite que equipos sin experiencia puedan quedar en mejor posición que pilotos experimentados, que tus propias expectativas cambien con cada etapa, y por supuesto que cambien con cada Maroc. Sólo dos cosas están garantizadas, la primera es que esta prueba es un reto y un desafío personal que cada participante vivirá de manera diferente y la segunda es que la aventura está garantizada". Tremendo.

En detalle
En el Viejo Continente

1. **Vidas paralelas.** Francisco era jugador de rugby profesional y llegó a Bilbao para jugar. Mientras, Federico es chef y se instaló en Jávea como ejecutivo de una cadena de hoteles y restaurantes.

2. **Giros.** "Luego de un tiempo, decidimos con mi pareja abrir una cafetería en la zona de playas y se fue haciendo famosa y hoy da sus frutos", cuenta Fede, quien hace dos años fue papá de Roma.

3. **Mirando al 2025.** Luego de participar en esta primera experiencia estos dos mendocinos pondrán todo su esfuerzo en los preparativos para sumarse a la carrera en Túnez. "Será más difícil", dicen.

BOXEO

Ante el influencer Jake Paul, Mike Tyson volverá a subirse al ring

Mañana, en el AT&T Stadium de Arlington, Texas, Mike Tyson volverá a subirse al ring, cuando enfrente al influencer Jake Paul, en un combate que ha despertado expectativas. Inicialmente se creía que el enfrentamiento podría ser una exhibición debido a la avanzada edad de Tyson, pero el Departamento de Licencias y Regulaciones de Texas (TDLR) confirmó que será una pelea profesional y se otorgará así un sello oficial al evento. Este evento debía haberse realizado en julio pasado, pero fue reprogramado debido a un problema de salud de Tyson, quien sufrió de una úlcera durante un viaje.

RUGBY

Los Pumas van por el objetivo de ganarle a Irlanda en "su casa"

Los mendocinos Juan Martín González, Gonzalo Bertranou y Rodrigo Isgró han sido confirmados como titulares en Los Pumas para el duelo de hoy ante Irlanda, en el segundo partido de esta ventana de noviembre, que cerrará la competencia oficial del seleccionado nacional de rugby.
El equipo presentará tres modificaciones respecto al que venció a Italia, con el objetivo de enfrentar a Irlanda, el único equipo al que nunca pudo vencer como visitante. Será el duodécimo enfrentamiento en Dublín.
El encuentro, que se disputará hoy, a las 17.10 (hora argentina), podrá verse en vivo por ESPN y Disney+.

TENIS

Alcaraz se recuperó de un virus estomacal y venció al ruso Rublev

Carlos Alcaraz ganó una doble batalla en su segunda presentación en las ATP Finals de Turín. Se impuso por 6-3 y 7-6 (10-8) al ruso Andrey Rublev, por la segunda fecha del grupo John Newcombe, y mantuvo vivas sus chances de clasificarse a las semifinales. Y venció también a ese virus con el que viene luchando dese hace varios días, que le costó una derrota en su debut y que amenazó con forzarlo a retirarse del certamen. Aún sin sentirse mucho mejor que en las jornadas previas, el murciano, tercer favorito del certamen, mostró un nivel altísimo y logró doblegar a un rival complicado, con un juego de saque muy sólido y la cabeza como principal aliada.

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

Espectáculos

SÚPER PRODUCCIÓN. En el filme, protagonizado por Paul Mescal, se ve al Coliseo inundado y a gladiadores montando rinocerontes.

Gladiador II

Ridley Scott va por su primer Oscar

ESTRENOS DE CINE. La secuela del clásico del 2000 dividió las críticas, pero el veterano director apuesta a llevarse el galardón de Mejor Director. El filme costó 300 millones de dólares y espera superar la inversión en taquilla.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Hay directores para los que el cine es más que un vicio que no pueden abandonar. Es lo que necesitan para vivir, aunque hayan pasado los 80 años. Ahí están, todos en actividad, Clint Eastwood (94), Roman Polanski (91), Woody Allen (88), Francis Ford Coppola (85), Martin Scorsese (casi 82), y Ridley Scott, que comparte fecha de nacimiento (30 de noviembre) con Allen, pero no el año, ya que el director de "Alien" y "Blade Runner" en tres semanas cumple 87 años.

Hoy estrena nueva película: "Gladiador II", a 24 años de haber ganado 5 Oscar, incluyendo mejor película, actor protagónico (Russell Crowe) y efectos visuales -no cuenta el tanquecito de gas que tenía una de las carros y que se veía cuando volcaba en el Coliseo romano, ¿se acuerdan?-, y dejando abajo del escenario a su director.

A horas de la premiere del filme en Los Angeles, salieron a decir que esta vez, parece, quizá, tal vez, en una de ésas, a Ridley se le da lo del Oscar. Hasta ahora, perdió las tres veces que lo candidatearon como mejor director ("Thelma & Louise", "Gladiador" y "La caída del Halcón negro"), y a mejor película, como productor de "Misión rescate", la de Matt Damon abandonado en Marte.

Hay maliciosos que no respetan a nadie, y dicen que Ridley era el hermano menos talentoso de los dos Scott. Tony, su hermano menor, también surgido de la publicidad en Gran Bretaña, dirigió "Top Gun", "Días de trueno", "El ansia", "Hombre en llamas", "El último boy scout", "Marea roja" y "True Romance", con guion de Tarantino, hasta que se arrojó de un puente en 2012: no resistió enterarse que padecía de un tumor cerebral inoperable.

Las reacciones del público, los críticos e invitados que votan los Oscar y premios SAG (a los actores) en la premiere de "Gladiador II" fueron, por lo general muy buenas. Van de "una secuela épica", que tiene "gran acción, efectos visuales asombrosos y actuaciones estelares en todos los aspectos" a "una mierda absolutamente enfermiza" (epa, lo dice un crítico del Los Angeles Times).

300 millones de razones

Y se sabe que Paramount, el estudio detrás de la ahora saga (Scott ya está pensando en una "Gladiador III") apuesta a promocionar al director de "Robin Hood" y "Red de mentiras" para el premio de la Academia. No en vano puso los 300 millones de dólares que costó la película.

Pero ¿cuál es la trama de la película por la que, quizá, Ridley suba por primera vez al escenario del Teatro Dolby de Los Angeles, en pleno Hollywood, a agradecer un premio? ¿Puede "Gladiador II" ganar también como mejor película, repitiendo lo que sucedió con Francis Ford Coppola y "El Padrino" y "El Padrino II"? La primera ganó el Oscar, pero Coppola lo perdió en manos de Bob Fosse, por "Cabaret". Luego la secuela ganaría el Oscar a la mejor película y al mejor director.

De qué trata "Gladiador II"

"Gladiador II" transcurre 16 años después del final de la primera película. Gira en torno a Lucius (Paul Mescal, de "Aftersun"), el nieto del ex emperador de Roma Marco Aurelio e hijo de Lucilla (Connie Nielsen) y Maximus (Russell Crowe). Y que era sobrino de Commodus (Joaquin Phoenix, 19 años antes de ser el Joker), el líder romano que asesinó a su propio padre para ocupar el trono. Nada de esperar su lugar.

Lucius ahora vive con su esposa e hijo en Numidia. Sin embargo, cuando los soldados romanos liderados por el general Marcus Acacius (el chileno Pedro Pascal, de "The Last of Us" y "The Mandalorian") invaden, se ve obligado a convertirse en esclavo, y debe luchar como gladiador a instancias de los jóvenes emperadores, Caracalla y Geta (Joseph Quinn y Fred Hechinger). También actúa Denzel Washington, en un rol de villano que podría darle su tercer Oscar, y empardar entre otros a Meryl Streep, Frances McDormand, Jack Nicholson y Daniel Day-Lewis.

A Commodus lo asesinaría Maximus, quien, esto no es un spoiler después de 25 años, moría al final de "Gladiador", y ése ha sido uno de los motivos por los que no veríamos a Russell Crowe en la secuela que estrena este jueves 14 de noviembre en los cines de la Argentina, un día antes que en los mismísimos Estados Unidos.

Errores históricos

A Scott, que en sus últimas tres películas no le ha ido bien, ni con el público ni con la crítica ("El último duelo", con Matt Damon, "La Casa Gucci", con Adam Driver y Lady Gaga, y "Napoléon", con Joaquin Phoenix), le vienen pegando de antemano por presumibles errores históricos.

The Hollywood Reporter, vaya a saber uno por qué, si hay una cuenta pendiente que no se saldó, o qué, consultó al Dr. Shadi Bartsch, profesor en la Universidad de Chicago, licenciado en Princeton, Harvard y Berkeley, y autor de varios libros sobre la Antigua Roma. Y sencillamente, lo mató.

"No creo que los romanos supieran lo que era un tiburón", señaló el historiador (no vamos a spoilear demasiado, pero bueno, se ve que hay tiburoncitos en Roma en le versión de Scott). Por otro lado, "la escena de los rinocerontes entrando en la arena del Coliseo (¿?) puede ser más o menos cierta; Marcial escribió un poema en el año 80 d.C. sobre un rinoceronte lanzando a un toro al cielo", señala Bartsch-, pero, y siempre hay un pero, no así la raza de los animales representados, que en el filme de Scott son de dos cuernos y no de uno.

Además, "no hay pruebas de que los gladiadores los montaran, como hacen en la película de Scott", decía el profesor, a quien Scott no tardó en contestar.

"Está totalmente equivocado. El Coliseo se inundó con agua, y hubo batallas navales... Amigo, si podés construir un Coliseo, podés inundarlo con maldita agua. ¿Estás bromeando? Y sacar del mar un par de tiburones en una red, claro que pueden".

Más estrenos

"Golpe de suerte en París": En la nueva película de Woody Allen, Fanny y Jean parecen la pareja perfecta: ambos tienen éxito en sus carreras, viven en un hermoso departamento en un barrio exclusivo de París y, a simple vista, siguen tan enamorados como el primer día. Sin embargo, todo cambia cuando Fanny se cruza por casualidad con Alain (Niels Schneider), un viejo compañero del secundario, quien la deslumbra. A partir de ahí, empiezan a verse cada vez más seguido, y su conexión se vuelve cada vez más profunda...

"Niko. La aventura de las narices frías": Después de una emotiva despedida, Nokp deja atrás a su familia para ocupar el lugar de su padre en las fuerzas voladoras de Papá Noel. Para Niko, es un sueño hecho realidad, pero llega Stella, una contrincante desconocida, para competir por el puesto. Niko ja Myrskyporojen arvoitus. Película animada dirigida por Kari Juusonen y Jørgen Lerdam.

"Un panda en África": Un pequeño panda aventurero viaja desde China a África para rescatar a su amiga dragón que ha sido secuestrada. Después de una peligrosa travesía oceánica, llegará a tierras desconocidas donde tendrá que confiar en su ingenio y en algunos nuevos amigos de la selva para regresar a casa.

Premio Cervantes.
Fue otorgado a Álvaro Pombo

LITERATURA. El "Nobel de las letras hispanas" fue concedido al novelista, poeta y ensayista español.

El escritor español Álvaro Pombo fue galardonado el martes con el Premio Cervantes 2024, el máximo reconocimiento de las letras en español y dotado con 125.000 euros, según el fallo del jurado, que fue anunciado por el ministro de Cultura del país ibérico, Ernest Urtasun.

Pombo (Santander, 1939) fue reconocido con esta distinción por su capacidad de crear "un mundo literario propio que conmueve", sostuvo el jurado, presidido por el anterior ganador, Luis Mateo Díez, y que ensalza también la "extraordinaria personalidad creadora, lírica singular y original narración" del premiado.

"A su notabilísimo nivel como poeta y ensayista, se une el ser uno de los grandes novelistas de nuestra lengua, que indaga en la condición humana desde las perspectivas afectivas de unos sentimientos profundos y contradictorios", añadió el fallo.

Los jurados coincidieron que "en sus creaciones, muestra el mundo a través de la construcción de un lenguaje en el que las deformaciones de la realidad aparecen reflejadas bajo el disfraz de la ironía y del humor".

Y consideraron además que "en su prosa, la oralidad se refleja en la voluntad de un estilo que aspira al 'escribo como hablo' valdesiano".

"Álvaro Pombo ha creado aquello que define a los grandes escritores, un mundo literario propio imperecedero e imprescindible que conmueve y conduele", concluyó el jurado.

PINTURAS Y ESCULTURAS. Las piezas son de renombrados maestros argentinos.

Fader en Arizu. Se abre una muestra imperdible

EXPOSICIÓN. Gran parte del patrimonio artístico del Museo de Bellas Artes provincial llega a Godoy Cruz. Se podrá visitar durante un mes y hay visitas guiadas para escuelas.

Algunas de las más interesantes obras que conforman el patrimonio del Museo Provincial Emiliano Guiñazú-Casa de Fader saldrán del ámbito del hermoso lugar que las aloja, en Luján, para llegar a Godoy Cruz. La muestra, que quedará inaugurada este jueves 14 de noviembre a las 20, se ha dado en llamar "Fader en Arizu", y durará un mes.

La Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE, en conjunto con la Municipalidad de Godoy Cruz, invitan a recorrer en el Espacio Arizu la muestra que reúne 56 obras que forman parte de la colección de uno de los museos más representativos de Mendoza.

Se trata de una compilación de sus obras más destacadas, con los artistas Fernando Fader, Joan Miró, Quinquela Martín, Roberto Azzoni, Castagnino, Raquel Forner, Antonio Berni, Raúl Soldi, Gómez Cornet, Suarez Marzal, Fidel de Lucía, Caraffa, Carlos Alonso, Cubillos, Abraham Vega, Emilio Pettorutti y Vicente Lahir Estrella, entre otros.

La exposición abarca obras de categoría bidimensional y tridimensional, conformada por piezas trabajadas en distintos formatos y soportes como tela, cartón o papel y dos obras escultóricas.

La muestra estará destinada al público en general y podrá recorrerse de 16 a 20, hasta el 15 de diciembre. Las entradas —después de la inauguración— tendrán un valor de $3.000 y se pueden adquirir por entradaweb.

Visita guiada para escuelas

En esta oportunidad, también habrá visitas guiadas gratuitas para escuelas primarias y secundarias.

Esta exposición tiene como objetivo mostrar parte de las obras más representativas de Fernando Fader, consideradas patrimonio universal de la historia del arte. La muestra ofrece recorridos guiados y educativos y busca reflejar, a través de su vida, los diferentes períodos y estilos del artista.

Las instituciones interesadas, deberán inscribirse completando un formulario dispuesto para tal fin. Además, pueden pedir información enviando un mail a agendaculturalgodoycruz@gmail.com

Julio Bocca.
Nueva etapa en el teatro Colón

CULTURA. El destacado bailarín asumió como director del Ballet de esa sala. Quiénes son las otras autoridades.

El Teatro Colón tomó desde este martes un nuevo rumbo con un equipo de trabajo encabezado nada más y nada menos que por Julio Bocca, el referente máximo de la danza en la Argentina, que se emocionó hasta las lágrimas al pisar una vez más el mítico escenario, tras la presentación magistral de la Camerata Bariloche.

Junto al jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Macri, y la ministra de Cultura de la Ciudad, Gabriela Ricardes, presentaron al resto de los encargados de "modernizar una manera de gestionar" y "rescatar la esencia del teatro para estar a la altura de las grandes capitales del mundo".

El equipo está encabezado por: Gerardo Grieco como director de Ópera, Julio Bocca como director de Ballet y Andrés Rodríguez como director general. Asimismo, la mendocina Verónica Cangemi estará a cargo del Opera Studio.

"Lo mío no es hablar", dijo Bocca, visiblemente conmovido, tras haber estado en el Sodre de Montevideo, cumpliendo un rol similar. "Tengo mucho que devolver al teatro y el teatro tiene mucho que devolverme. Es un privilegio y agradezco la confianza. Saben de mi locura y de mis exigencias. Con libertad, con buena onda, a pasarla bien, a divertirnos", expresó.

El nuevo director del Colón hizo mención al cuidado especial que tendrá con el dinero y tanto él como el jefe de Gobierno destacaron la importancia del capital humano que hay en estas tierras. "No tenemos soja, no tenemos litio, pero tenemos talento", aseguró.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Permítanse aspirar a ser felices, reconozcan su derecho precioso de tener bienestar y amor siempre.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Taurinos, sentirán que están en un día glorioso. Llegan a ustedes cosas inesperadas y a la vez muy deseadas.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Estar atentos a no tentarse con gastos innecesarios. Bienestar que llegaría a partir de la revisión de nuestros fueros íntimos.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Día para la algarabía y los buenos encuentros. Tomen decisiones para seguir adelante.

LEO Del 24/7 al 23/8
Sentirán incomodidad con personas de su entorno, no estaría de más pronunciar lo que les ocurre.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Deberán prestar atención en el plano afectivo. Procuren liberar espacio en sus mentes y en sus corazones.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Hay momentos que las cosas tocan sus límites. Deberían poder cambiar esa vacilación que no les aporta nada positivo.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Apliquen hoy sus capacidades de poder cerrarle la puerta a los dimes y diretes. El amor bien aspectado.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Transformación. Jueves para poder salir, hacer caminatas o distraerse a sus gustos.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Háganse el rato para aclarar las cosas. El amor acompañando y ayudándolos. Protección.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Día con algunos compromisos, quizás salidas que no quieran realizar. El amor es posible que los tenga preocupados.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Háganse el rato para poder pensar sobre las cosas que quieren que les pase y las que no quieren más.

Humor

GATURRO | NIK

El escritor y su obra

Lea las definiciones y complete el cuadro (A) con las respuestas correctas. A medida que lo hace, vaya tachando las sílabas de esas palabras, que aparecen en el otro cuadro (B). Finalmente, leyendo de corrido todas las sílabas no tachadas, podrá leer el título de una obra del gran escritor de la imagen.

A

1								■	■
2									
3								■	■
4								■	■
5								■	■
6						■	■	■	■
7									
8									
9								■	■
10									
11									■
12						■	■	■	■
13									

DEFINICIONES

- **1.** (Milan) Escritor contemporáneo de nacionalidad checa que aparece en la foto.
- **2.** Región de Oceanía formada por numerosas islas y famosa por sus atractivos turísticos.
- **3.** (Héctor) Actor argentino, protagonizó "La Tregua", "El hijo de la novia", etc.
- **4.** Mamífero herbívoro ungulado, fue abundante en las praderas de América del Norte pero la matanza indiscriminada lo puso al borde de la extinción.
- **5.** Aborígenes naturales de Tierra del Fuego, vivían en la zona de los canales y se los reconoce como un pueblo caonero.
- **6.** (Thomas Alva) Prolífico inventor norteamericano; entre sus patentes más famosas figuran el fonógrafo y la lamparita eléctrica.
- **7.** Nombre que se da en España al durazno.
- **8.** Una de las grandes religiones del mundo; tiene su epicentro en la India, donde es el credo dominante.
- **9.** Mezcla de salitre, azufre y carbón de alto potencial explosivo; su invención se atribuye a los chinos.
- **10.** Vehículo especialmente diseñado para desplazarse por debajo de la superficie del agua.
- **11.** Serpiente americana que se caracteriza por su perfecta adaptación a los ambientes acuáticos.
- **12.** (Martín) Reformador religioso que instaló un sisma en la Iglesia Católica.
- **13.** (La) Novela del escritor colombiano Gabriel García Márquez, marcada por la austeridad narrativa y el clima fúnebre de sus ambientes.

B

				LA	E	DU	RA
				SUB	AL	IN	CO
				VO	SIA	CON	RA
				JA	SO	DI	POR
PO	HIN	SON	CA	KUN	TE	LU	MA
RO	YA	NA	TA	IS	LO	MA	BLE
LE	DA	RI	LI	TE	DE	VE	A
POL	SON	DAD	TON	RIO	ME	RAS	NAS
NE	HO	TE	NO	DEL	BI	SER	MO

Crucigrama

1	■	2	3	4	5	6	7	
8	9	■	10					■
11		12					■	13
14			■		■	15	16	
17				■	18			
19			■	20	■	21		
	■	22	23		24			
■	25					■	26	
27							■	

HORIZONTALES

2) Cuerda gruesa (pl.). 8) Desinencia de alcoholes. 10) Cortar una fruta para probarla. 11) Travesear, juguetear. 14) Organización terrorista vasca. 15) Cólera, furia. 17) Soberano de algunos estados de la India. 18) Diosa egipcia, esposa y hermana de Osiris. 19) Parte lateral de un edificio. 21) Voz céltica que significa hijo. 22) Que tiene una marca (fem.). 25) Vianda caliente envuelta en hojas de maíz. 26) Prefijo negativo o privativo. 27) Pared que queda en pie como resto de un edificio en ruinas.

VERTICALES

1) Planta cuyo fruto es la mora (pl.). 3) Sufijo despectivo. 4) Etnia. 5) Onda marina. 6) Terreno anegadizo próximo al mar. 7) Primera terminación verbal. 9) Mortífero, que causa la muerte. 12) Dique, malecón. 13) Descanso, etapa en un viaje. 16) Avenida, crecida del cauce de un río. 20) Ciudad de Rumania, capital del distrito homónimo. 23) Quiera, sienta amor. 24) Onomatopeya: voz de la gallina. 25) Símb. tantalio.

Sudoku

					8	2		
	4	8	7	1				
		3					1	6
	3		2				4	1
	6	4		3				
			8	6		7		5
						5		
				9				7
9					5			

Soluciones

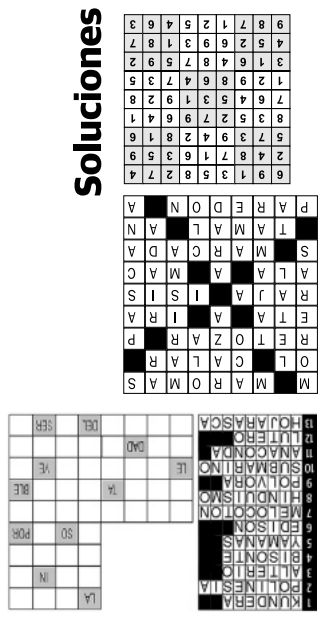

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

BARRIO Soberania Nacional. 3 dormitorios, patio, garaje doble. Excelente Estado. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. VENDO/ PERMUTARIA. DUEÑO. 2614706112

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

VIÑAS del Torreon. 2 plantas, tres dormitorios, tres baños, parquizado, pileta. Permutaria por menor. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152

Casas
Godoy Cruz

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Casas
Guaymallén

BARRIO Santa Ana. 600.m2. 1er Sector. Living- comedor. 2 dormitorios, Escritorio. Cocina. Terreno Parquizado. 261-5257969

Casas
Las Heras

INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES PARA LA VENTA. Ciudad- Las Heras- Alrededores. OFRECER: 261-6953965.

Casas
Maipú

NATANIA 47 cuadra Urquiza 460 terreno. 2 chalecitos Un ambiente, cocina, baño De material. Pileta cubierta climatizada con carpa circula, parrilla, churrasquera. Amplio jardin, cocheras cubiertas 150.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos
Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 20 m2- un ambiente, kichinette. 27.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso. U$S38.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Departamentos
Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261- 6824912

Departamentos
Guaymallén

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 74.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos
Maipú

LATERAL SOBRE PASO METROS Vieytes. 4 departamentos alquilados, 2 dormitorios, baños, cocheras, terrazas. Hermosos. Vendo en block. BAZZOLI (Mat.368). 155- 090418/ 261-6824912

Lotes
Capital

ALTO Mendoza Maristas 980/500 m2. 20 m2 de FRENTE. IDEAL INVERSIONISTAS Permutaria
Telefono 2614706112. DUEÑO

CIUDAD Adyacente COTO. US$49.700 mixta valor terreno 142 m2 INMOBILIARIA MESSINA 261-6953965

SANTA MARIA DE ORO. 780 m2, 23 de frente. DUEÑO vende permuta. Financiaria. 261-4706112

Lotes
Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261- 6824912

Oficinas / Locales Comerciales

SAN Martin/ Buenos Aires Frontal Oficina Amplia recepcion Privado Baño U$S 32.000 RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Locales Comerciales

CALLE LAVALLE casi Avenida San Martín EXCELENTES- 2.LOCALES. 516 m2. ALQUILADOS.- BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

FOECYT Illiada/ San Justo Complejo Local 4 3,50x5,10 m2 Baño. U$S 42.000 Ultimo local disponible! RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

LOCAL AVDA SAN MARTIN. Metros Catamarca. Ubicadisimo 100 m2. Muy Bien alquilado. VENDO. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 140 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Cocheras

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.500.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Capital

LA RECOVA 2 dormitorios, 2 baños. Cochera.. 650.000.-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. U$S900.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Godoy Cruz

PELTIER/ PERITO MORENO, 3 dormitorios, suite, jardín, garaje doble. 950.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SOLER Americana Tres habitaciones, living comedor, cocina, baño, amplio estar, doble cochera, fondo $420.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Casas
La Heras

BARRIO MARIANO MORENO. Las Heras. 3 Dormitorios más Dependencias. Cochera. Patio. $450.000. INMOBILIARIA MESSINA 2616953965.

LAS HERAS, CIUDAD -Alrededores. INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES EN ALQUILER. Casas- Departamentos- Locales- Galpones, 261-6953965.

Alquiler Dpto.
Capital

5TA. SECCIÓN. DEPARTAMENTO. 2 dormitorios, 2 baños, planta baja. Sin cochera $450.000 mensuales. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

AYACUCHO/ SAN MARTIN. Primero Escalera. Dormitorio. Living. Cocina. Cochera $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Dpto.
Guaymallén

BARRIO Santa Ana. 600.m2. 1er Sector. Living- comedor. 2 dormitorios, Escritorio. Cocina. Terreno Parquizado. 261-5257969

Oficinas/ Locales comerciales

AVENIDA Colon P.B. 2 Privados, Recepción, Baño. Impecable. $ 150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 552.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos

Empleos

Pedidos
Domésticos

SEÑORA MAYOR DE 40- 50 AÑOS.- NECESITO.-SERVICIOS DOMESTICO. LUNES A VIERNES.-Entrevistas de mañana.Residente Godoy Cruz/ Carrodilla.-Pasaje Galarraga 528.Godoy Cruz.

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASISTENTE GERIÁTRICA, GERIATRICO BUSCA. Entre 30/50 años. Areas Limpieza/ Cuidado abuelos. Amplia disponibilidad horaria. Solo interesados que se adapten a lo solicitado Enviar exclusivamente Whatsapp: 261-6080222.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR:
CARRIL CHIMBAS ENTRE RUTA N°7 Y CALLE VILLEGAS INCLUSIVE

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

AYUDANTE .....
METALÚRGICO. Experiencia en soldar y construcción de grandes galpones. Resida en Perdriel, Luján de Cuyo, Ugarteche, aledaños.
entre 25/35 años. Proactivo, responsable. Para relación de dependencia. Presentarse personalmente con C.V. y referencias en Agro21 Ugarteche.Ruta Nac.40 esq. ruta Prov. 16

BUSCAMOS LAVADO-
RES AUTOS. Sin antecedentes. Masculino y Femenino. Ganas trabajar. NO PROBLEMATICOS p/lavadero Maipú. Whatsapp: 02616508886.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER JUBILADO DE EQUIPOS EN GENERAL: CARGADORA, RETRO, HIDROGRUA Y CAMIONES. Se necesita para trabajos en general. Presentarse en Bandera de los Andes 2323- San José- Guaymallén.- De 16.00 a 19,00hs.

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI. MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. CON O SIN EXPERIENCIA. 261-5056105

COLOCADOR de vinilo. Montado de vinilo de corte, vinilos impresos y ploteo vehicular. Experiencia comprobable. Horario completo de lunviernes: 9-18 hs. Enviar curriculum empleo@fisimpresiones.com.ar

CONTADOR/A JUNIOR O ESTUDIANTE AVANZADO. Importante Constructora busca persona altamente motivada para realizar trabajos contables, Informes periódicos y financieros. Manejo de Software contable y herramientas. Posibilidad de progreso..... cvmendoza2024@gmail.com

CONVOCA A TRABA-
JADORES de Temporada con experiencia previa en la empresa para trabajar en la temporada 2024/25 en la ESCUELA DE VERANO, que funciona en el Liceo RC. Inicio: 16 de Diciembre de 2024. Finalización: 14 de Febrero de 2025 Lugar: LRC Boedo y Vieytes, Lujan, Mendoza

CORTADORES/.DESPOSTADO-
RES DE CARNE. JORNADA 6.Horas.De lunes a domingo DE MAÑANA $750.000. TRABAJO EN BLANCO.Opcion jornada completa,-Para trabajar en: Rodeo del Medio, Beltrán.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV.al: 261-5778899/ viomarcv@gmail .com

CORTADORES/.DESPOSTADO-
RES DE CARNE. JORNADA 6.Horas.De lunes a domingo DE MAÑANA $750.000.-TRABAJO EN BLANCO opcion jornada completa, Para trabajar en San Martín.- Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 261- 5778899/ viomarcv@gmail.com

COSTURERO necesita fabrica de living. Enviar CV al Whatsapp 2614544518

DELIVERY CON MOTO
SE NECESITA, para zona Lujan.
Horario de 20.00 a 00.00. Comunicarse: 2614706361.

DEPOSITO MAYORIS-
TA en Luján de Cuyo busca personal masculino para carga y descarga de mercadería, con atención al público. Residir en Luján de Cuyo (requisito excluyente) interesados enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

DISEÑADOR GRÁFICO Y ES-
TUDIANTE de Diseño Gráfico. Empresa Busca. Enviar C.V. al whatsApp 2616575902.

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, planchero, sanguchero, mozo, moza. Buena Remuneración. Full-time. Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V.a: busquedaelnuevobigote@hotmail .com

EMPRESA incorpora Oficiales Albañiles. Presentarse en Rodriguez 1905- Jesús Nazareno - Guaymallén. Micro 911 en la esquina. 8 a 10 horas.

EMPRESA LÍDER EN
SEGURIDAD seleccionará: OPERADOR DE MONITOREO DE ALARMAS. Joven, con deseos de progresar. Enviar CV a
vtcjoperadores@gmail.com

EMPRESA necesita, instalador aire acodicionado junior, hasta 27 años. Con experiencia. Enviar CV. a carrierelectric2015@gmail.com.

ROBERTO MELI *Actividad Agrícola*

Notifica y convoca a todos los trabajadores que en la temporada anterior han prestado servicios mediante contrato de temporada entre los días 01/11/2023 y 30/11/2023, se presenten en la sede de la empresa situada en Calle Meli 1210 San José Tupungato, Provincia de Mendoza, entre los días **14/11/2024 al 20/11/2024**, en el horario de 09 h hasta las 13 h de lunes a viernes, a los efectos de que manifiesten su intención de continuar con la relación laboral existente, en la actual temporada de raleo, la que tendrá inicio el 01/12/2024 y una finalización que se estima será alrededor del 15/12/2024, en los mismos días y horarios que la temporada anterior.

Advertimos que quienes no se presenten entre las fechas indicadas o no envíen despacho postal aceptando la convocatoria serán considerados en situación de no desear continuar con la relación laboral que nos une, de acuerdo a lo previsto en el art. 98, LCT

Montemar
Todo más fácil

MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Convócase a los señores accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la entidad sita en Avenida San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 2 de diciembre de 2024 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social en cualquier día hábil de 10 hs. a 16 hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico *claudia.diaz@ montemarciafin.com.ar* en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2°) Consideración de la capitalización de las sumas recibidas en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. 3°) Autorización al directorio para el cumplimiento de los actos que resulten aprobados y la suscripción de la documentación pertinente a los fines del cumplimiento de lo propuesto en el punto anterior.

ESTAMOS en la Busqueda de ASESORES COMERCIALES. Perfil: Ama de Casa, Jubilados y Estudiantes. Comunicate y Envianos tu CV a:..... com pany.dyl28@gmail.com 2699-588533/ 280-4570292.

FABRICA DE PAPAS FRITAS Y CHIZITOS Busca PERSONAL con EXPERIENCIA. Enviar C.V. al whatsApp 2616575902.

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

GERIATRICO REQUIERE personal MASCULINO/ FEMENINO con VOCACION en experiencia únicamente en adultos mayores higiene y confort limpieza y cocina con referencias zona mendoza capital. Enviar curriculum solo Wasap 261- 6180302 (No llamar)

INMOBILIARIA (NE-CESITA), colaboradora/or, con amplios conocimientos en la actividad, medio día de tarde 2614549802- 2612161394

MACARÓN PANADE-RIA, incorpora pastelero/a, experiencia, responsable y competente. Enviar CV a abrilmagallaness29 @gmail.com

NECESITAMOS: 1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA-QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO Empleada Doméstica, Cama adentro/ Tiempo completo. Experiencia comprobable. Dalvian. 261-4540909 (llamar 7 a 11hs)

OBRERO VIÑA con EXPERIENCIA NECESITO , todos los trabajos , tractorista, zona Maipú . 261-5944376.

SE BUSCA OFICIALES ALBAÑILES y ayudante de albañilería. Enviar C. V.; o llamar de 8:30 a 17 hs cel: 2616149865

OFICIAL ALBAÑIL CON deseos de trabajar, preferentemente con ayudante. Joven, proactivo. Con/ sin herramientas. Enviar CV al wsp 2615718799.

PROFESORAS/ES NECESITAMOS: PROFESORAS/ES Ritmos Varios// Indoor bike// Funcional./// Minitramp./// 6.000 la clase para GIMNASIOS PROFORM. Enviar CV 261 709-9154

REALIZO TRABAJOS DE: Jardinería, injertos, poda, olivos, viñedos, frutales. Curaciones. Motosierra. 2613001822 (Sr. Antonio).

SE BUSCA TÉCNICO ELECTROMECÁNICO residente en zona Maipú, entre 18- 24 años enviar currículum nuevostrabajos2020 @hotmail.com

SE NECESITA AYUDANTE PANADE-RO con experiencia en pan de miga sin excepción. enviar CV: 2616953337-2616916738

SE necesita Vehiculo c/chofer. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. Solo WhatsApp 2616840432.

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITAMOS Personal Masculino. Mantenimiento/ Limpieza. Lunes a Sábado, medio día. 18 a 22hs. Con experiencia. Enviar CV indicando Referencias a:..... edificio samerica@hotmail.com

TAPICERO OFICIAL y MEDIO OFICIAL con experiencia. Necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261 4544518

URGENTE cocinera profesional, horario de 9 a 16 Hs., CV 2616310384.

VIGILADORES PARA EL GRAN MENDOZA. Se solicitan, full- time. CV Whatsapp 261-5875442.

Ofrecidos

Domésticos

ME OFREZCO P/CUIDADO DE ADULTOS Mayores, Limpieza. Cama adentro/ xHora. Ciudad/ Alrededores. Referencias. 261-5525340/ 261-3003477.

SE OFRECE SEÑORA para cuidar personas mayores, Dia/ Noche. Todo quehaceres. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

SE ofrece Señora responsable, para cuidado de adultos mayores, Domicilios/ Hospitales. Referencias comprobables. 261-6988421.

Legales

Sucesorios

'EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos Nº 256.307 caratulados "ABRAHAM JOSÉ P/ SUCESIÓN" declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de ABRAHAM JOSÉ, con D.N.I. Nº6.872.345. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.'

14/11/2024.100831.186.
14/11/2024

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ OSCAR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242317
14-11/276545/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CARRIZO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242318
14-11/276546/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLMOS CARLOS IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242319
14-11/276547/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GOMEZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242320
14-11/276548/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO LILIAM FANY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242321
14-11/276549/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES VICTOR MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242322
14-11/276550/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERREYRA MARTHA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242323
14-11/276551/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SILVA ONGAY PAULA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242324
14-11/276552/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOLINA CARLOS OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242325
14-11/276553/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OCHOA MARIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242326
14-11/276554/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUZMAN LIDIA ELISABET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242327
14-11/276555/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TELLO LORENA SOLEDAD Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242328**
14-11/276556/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VEGA PETRONA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242329
14-11/276557/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ LUCINDA VENTURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242330
14-11/276558/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARQUEZ JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242331
14-11/276559/21-11A

EDICTO.A herederos del. **DR.LOPEZ REYNAUDO, JORGE HORACIO**.cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
12-11/276514/19-11A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.DIONISIO ABRAHAM GARAY,con D.N.I. N°8.140.597,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°419.325 **"GARAY DIONISIO ABRAHAM P/SUCESION"**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI.-Juez
14-11/276565/14-11

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°5789 caratulados:**"MORALES MARIA ESTHER, P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MORALES MARIA ESTHER, con DNI17119675, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.:Dra María Violeta Derimais
14-11/276568/14-11

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.284 caratulados **"RODRIGUEZ ALICIA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de ALICIA RODRIGUEZ, DNI N°5.542.197. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS-hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo..
14-11/276573/14-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-2326 **"CORDONEZ MARIO FRANCISCO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. MARIO FRANCISCO CORDONEZ D.N.I. N°17.835.828, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
14-11/276566/14-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2.948 **"BANDIERA JOSÉ VICTORIO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. José Victorio Bandiera, D.N.I.M.Nº: 8.033.979, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS
14-11/276574/14-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2.959 **"BUSTOS MARTA P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza.a herederos y acreedores de la causante, Sra.Marta Bustos,D.N.I. Nº:17.648.436,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30).DÍAS.
14-11/276575/14-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3024 **"OSORIO ISABEL ROSA Y NOVELLI JUAN ROMUALDO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. NOVELLI JUAN ROMUALDO, con DNI 6.888.872 y OSORIO ISABEL ROSA, con DNI 5.728.867 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
14-11/276576/14-11

Remates

EDICTO.Orden Quinta Cámara Laboral, Primera Circunscripción,sec. Única.Blanca Reinoso, Martillero Matricula 2387.Autos: "163467, caratulados:**MARINO GRACIELA ANTONIA Y OTS EN J. N°157474 C/COOP AGRÍCOLA VITIVINICOLA GUAYMALLÉN LTDA P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS**. CUIJ 13-06859140-0(010405-163467), fs.63.-Venta del 100% de un inmueble con mejoras:Bodega, vivienda y oficinas; compuesto por tres fracciones, superficie unificada s/Mensura n°04-51564 de 6414,43m2 y s/Tit.: 6473,96m2. Inmueble embargado perteneciente a la demandada COOP. AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA GUAYMALLÉN LTDA. CUIT: 30-51786719-1.-REMATARÁ el Día 25 de NOVIEMBRE PRÓXIMO a las DIEZ HORAS (10:00),AÑO 2024;en Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N°322, planta baja , Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Sr. Jefe de la misma.-A VIVA VOZ, MEJOR POSTOR-Base y Estado en que se encuentra.La subasta se hará conforme lo dispuesto por la Acordada N°19.863 y Acordada N°22.070 (modificatoria de la Ac. 19.863),A VIVA VOZ,-PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($57.000.000,00) DE BASE al mejor postor,con incrementos mínimos entre eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00).Fracciones embargadas inscriptas Registro Público: Título "A",3ra. Insc.As. 96266, fs.795,T°101"C" Guaymallén, continuación Matrícula FR. SIRC.0400591468, Superficie Título y plano: 4.869,90m2. Esc.115,Venta. Miguel López Puga y otros a Cooperativa Agrc. Vitiv. Gmllén Ltda. Fecha: 31/07/1969. Escb.Emilio Fluixa, reg. 104 Capital. Título "B", inscripto a FR. SIRC: 0400011524. Superficie Título: 1408,14m2. Esc.239, Venta.-Manuel Hernández y ots.A Coop. Agríc. Vitivinícola GmllénLimitada. fecha 09/09/1974, Escribana Celia Oberti,a cargo interinamente del registro 104 de Capital. Título."C", Folio Real SIRC.0400059134, Superficie Título y plano: 195,92m2.Esc.373, "Venta".-Emilio Sebastián Hernández y otros-a-Cooperativa Agric.Vitiv. Gllén Ltda.Protocolo Gral. Fecha 05/12/1986, Pedro Felipe Vacas, Abogado en función Notarial, Titular registro 204.de Capital.- Inmueble unificado ubicado en calle Buenos Vecinos N°618, Distrito Rodeo de la Cruz, Kilómetro.11, Dpto.Guaymallén, Mendoza. Límites,Norte con Manuel Hernández (pto.4-1),en 144,60m. Sur:Antonio Galmes, (pto.2-3)en 144,27m. Este:Calle Buenos Vecinos, (ptos.1-2) en 45,35m.Oeste: Manuel Hernández e Hijos, (ptos.34), en 44,27m.Padrón Municipal: Fracción.A: 40.075, (actual baja); Fracción.B y.C: 34352. Derecho de Riego: C.C.1068, Título A, Eventual, sup. 4.870m2,por Río Mendoza. Canal Cacique Gmllén. Rama Mathus Hoyos, Hijuela Confín Desagüe.PG. 222111 PP.175. Plano 5151-C. Tiene Pozos 04/1587 de 4pulg. y 04/1925 de 6pulg. Superficie Mensura: 6.414,43m2. Sup.cubierta 3.600m2. Capacidad Bodega: 65.000 hlts., mampostería; según plano Mensura y Unificación 04/51564, D.P.Catastro. Nomenclatura 04990004004724760000 8, Padrón Territorial: 04102760.Avalúo 2024: $39.303.595.-GRAVÁMENES: Registro Público, fecha 28/08/2024:La Hipoteca a favor del Estado Nacional Argentino que afectaba al inmueble de propiedad de Cooperativa Agric. Vitivinícola Guaymallén Ltda.,inscripto en el asiento 96266, fs.795, T°101"C" Guaymallén,fue registrada a Fs.342, T°28 Impar de Hipotecas de Guaymallén. La misma ha sido cancelada,lo que quedó registrado al margen del mencionado asiento.-Con fecha 02/07/2024.El inmueble que se encontraba registrado al asiento 96266, fs.795, T°101"C" Guaymallén, con un resto de superficie, está actualmente registrado en la Matrícula SIRC.0400591468; ubica Embargo (2B): $2.395.504.Por oficio en J: 163.467, estos autos. Reg.A fs. 200 T°608, Embargos Generales, entrada 19/04/2023.- Matric. SIRC. 0400011524. Embargo (2-B): $150.000. Por oficio en Juicio FMZ19368/T/B/2017, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2, Mza. Reg. a fs.48 T°590, Embargos Generales, entrada 02/03/2021.-Embargo (3-B): $200.000. Por oficio en Juicio FMZ 36445/T/A/2016, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/ Ejecución Fiscal". Juzgado Federal n°2,Mza. Reg. fs.49 T°590, Embargos Generales, entrada 02/03/2021.-Embargo (4B): $10.000.Por oficio en Juicio FMZ 7499/2013, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2, Mza. Reg. a fs.87 T°590, Embargos Generales, entrada 04/03/2021. Previsional por 180 días. Embargo (5-B): $100.000.-,en Juicio FMZ 29489/T/A/2015, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/Ejecución Fiscal". 4to.Juzgado Federal,Mza. Reg.a fs.79 T°595, Embargos Generales, entrada 08/07/2021.-Embargo (6-B): $10.000. Por oficio Juicio FMZ 7499/2013, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/ Ejecución Fiscal". Juzgado Federal n°4, Mza. Reg. fs.178 T°597,Embargos Generales, entrada 28/10/2021.Embargo preventivo (7-B): $2.307.000.-,en J:157.539, Sánchez Marcela E., C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/Despido. Cuarta Cámara Laboral, Primera Circ. Judicial, Mza. Reg. fs.39 T°600, Embargos Generales, entrada 16/02/2022.Embargo (8-B): $2.395.504.-,en J:163.467, estos autos. Reg. fs.75 T°602, Embargos Generales, entrada 13/05/2022.- Embargo (9-B): $47.908,70.-, en J:FMZ 1715/2017, "OSPAV C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. S/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2,Sec.3, Mza.Reg. fs.162 T°605,-Embargos Generales, entrada 04/11/2022.- Matrícula SIRC.0400059134. (1-B): Embargo preventivo $950.000.-, en J:157.140, "Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola. P/ Despido". Sexta Cámara Laboral, Primera Circ.Judicial, Mza.Reg. fs.03 T°554, Embargos Generales, entrada 08/06/2017.- (4-B). Embargo por Ampliación, relac.As. B-1 por $3.500.000.-;en J:157.140, "Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén. P/Despido". Sexta Cá-

mara Laboral, Primera Circ. Judicial, Mza.Reg. fs.143 T°597, Embargos Generales, entrada 20/10/2021.- (5-B). Aclaración:se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relac.con As. B-1, en J:157.140, “Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén P/Despido”. Sexta Cámara Laboral, Primera Circnsc. Judicial, Mza. Reg. A fs.190 T°54, Aclaraciones Generales, entrada 20/10/2021.-(6-B). Embargo $2.395.504.-, en J:163.467, estos autos. Reg. fs.199 T°608, Embargos Generales, entrada 19/04/2023.Observaciones D-1, 1 Aclaración: Autos 157140, 6ta. Cam. Laboral, 1ra. Circ. Mza., donde se ordenó as. B-4, se aclara que Cooperativa Agrícola Vitivinícola Guaymallén y Cooperativa Agrícola Vitivinícola Guaymallén Limitada, son la misma persona Jurídica, reg. Fs.185, t°56 de Aclaraciones. Entrada 28/09/22. Matrículas actualizadas al 08/10/24.-INHIBICIONES: Entrada: 2337268. Fecha ing.: 14/12/2022. Fecha Vto.: 14/12/2027. Motivo: Inhib. Común Gral.Tomo:3470. Foja:146.Expediente: 1.000.095. Municipalidad de Gmllén.C/Coop. Agric. Vitiv.Gllén p/Apremio. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios,1ra. Circ.-Entrada: 2108288. Fecha ing.: 06/05/2021. Fecha Vto.: 06/05/2026. Inhib. Común Gral. Tomo:3074. Foja:98. Expediente: 1.714.431. Dpto. Gral. Irrigación C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2331552. Fecha ing.: 30/11/2022. Fecha Vto.: 30/11/2027. Inhib. Común Gral. Tomo:3460. Foja:131. Expediente: 1.391.470. Caja Forense C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén Ltda. p/ Apremio. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2031122. Fecha ing.: 31/07/2020. Fecha Vto.: 01/12/2025. Inhib. Común Gral. Tomo:3011. Foja:34. Expediente: 1.787.703. DGI.C/ Coop. Agric. Vitiv. Gmllén Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2573431. Fecha ing.: 01/07/2024. Fecha Vto.: 01/07/2029. Inhib.Común Gral.Tomo:3855.Foja:38. Expediente: 1.872.933. DGI.C/Coop. Vit. Gllén. Ltda. p/Ap. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra.Circ.Entrada:1945234. Fecha ing.: 22/08/2019. Fecha Vto.:10/07/2025. Inhib. Común Gral.Tomo:2909. Foja:122. Expediente: 1.693.692. Sub. de Trabajo y Seg. Social C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén.Ltda. p/Ap. 1er.Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.-Entrada:2054227.Fecha ing.: 28/10/2020. Fecha Vto.: 28/10/2025. Motivo: Traba de Inhib. Web Tomo:5306. Foja:132. Expediente: 877.749. Adminis. Tributaria Mendoza C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Apremio. 1er. Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra.Circ.Entrada:2066064. Fecha ing.: 04/12/2020. Fecha Vto.: 04/12/2025. Inhib. Común Gral. Tomo:3034. Foja:141. Expediente: 1.803.877. Subsecretaría de Trabajo y Seg. Social C/Coop. Agric.Vitiv. Gmllén. p/ Ap. 1er. Tribunal Gestión Asociada,Tribunales Tributarios,1ra. Circ.-Entrada:2567937. Fecha ing.: 13/06/2024. Fecha Vto.: 13/06/2029. Inhib. Común Gral.Tomo:3846. Foja:109. Expediente: 1.128.968. Municipalidad de Gmllén. C/ Cooperata. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.Entrada:2295789. Fecha ing.: 08/09/2022. Fecha Vto.: 08/09/2027. Inhib. Común Gral. Tomo:3398. Foja:82. Expediente: 1.294.949. Dpto. Gral. Irrigación C/Cooperativa Agrícola p/AP. 1er. Tribunal Gestión Asociada,Tribunales Tributarios, 1ra.Circ. DEUDAS: Aguas Mendocinas, AYSAM S.A: al 08/10/24: No posee cuenta asociada, no registra deuda.-Vialidad Provincial: A la fecha 14/10/24, exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según art.22, ley.6063 y7733. Ruta Prov.25, Buenos Vecinos, pertenece a la Red de caminos primarios del D.P.V., corresponde a línea vial de 15,00 metros del eje, no encontrándose la propiedad afectada por triángulo de divisibilidad.- Irrigación: fecha17/10/2024. Servicios Subterráneos: perforación 4-1587: $1.271.250,62.-y perforación 4-1925: $1.270.878,34.-;Servicio Superficial de Uso Agrícola 1068-175, superficie empadronada o,4870, deuda $343.890,69. Distribuidora Gas Cuyana, fecha 23/10/2024. Cuenta 20345475, Pto. Suministro 6001488858, por servicio Bodega, deuda: $124.875,99.-EDEMSA.: fecha 17/10/24, Número de NIC. Es 1502994 posee deuda por $414.340,28.-, respecto de los meses 04,05, 06.y 07 del corriente año.-Municipalidad Guaymallén: fecha10/10/24. Padrón 34352, deuda inmueble, tasas por servicios, obras públicas aportes y otros conceptos $1.145.996,58.-; Deuda comercio $2.985.413,99.-A.T.M.: fecha vto.16/09/24, Impuestos periodos impagos, Boleta a pagar $1.255.261,91.-Costas vto. 12/09/24, de $82.128,22.-y $154.154,07.-,por Recaudadores.-MEJORAS: constatación a fecha 22/08/2024:La Sra.Triana Chacón DNI. 42.670.936, es quién ocupa la propiedad en calidad de prestataria y cuidadora junto a su madre Patricia Estela Irusta,DNI.: 22.392.280, su hermana Macarena Chacón;su hija Abril Araujo de 13 años y sobrinas Kiara y Aira de.13 y 5 años respectivamente. Mejoras del predio: vivienda, oficina, Bodega, patio lateral y patio de maniobras. Fachada,vista al Este, se ubican dos galpones unidos de doble altura con paredes de ladrillos pintadas, leyenda dice:“Vinos TRASLAVIÑA”;tres entradas vehiculares protegidas con portones metálicos, una peatonal conduce a la vivienda. Veredas en contra piso y puentes de hormigón con barandas metálicas. Vivienda con salida a la calle y hacia el pasillo lateral; compuesta por pasillo,dos dormitorios,cocina y baño de material cocido.Hacia atrás tres galpones más adosados a los anteriores.Algunos con cabreadas y correas en madera sustentando la cubierta de chapa metálica y otros con arcos metálicos, parabólicos; columnas metálicas reticuladas y de cemento; mampostería de ladrillos vistos y revocados, pintados. Hacia atrás dos galpones más ubicando los lagares,equipo de bombeo y otro galpón cubriendo la salida hacia el patio de maniobras.Patio lateral en partes de tierra y cemento con vegetación, báscula y equipo de frio. Vivienda, oficinas y bodega ubican debajo de los galpones.Bodega con distintas altimetrías comunicadas por escaleras de hormigón y metálicas, mampostería de ladrillos vistos y otras paredes internas revocadas y pintadas. Vasijas vinarias y piletas dispuestas entre pasillos de circulación interna, repartidos en tres niveles de altura: 3,30m., 2,80m. y 2,00m.; también vasijas metálicas y otras de madera, tonel; piletas de contención. Instalaciones eléctricas y cañerías a la vista,algunas embutidas en la mampostería.Lagares de concreto, revestidos con cerámico. Tanque de agua de hormigón. Pisos de cemento alisado.Oficinas, baños para el personal, gaceta de control, están dentro de los galpones.Laboratorio paredes recubiertas de azulejos con mesadas de madera y cemento, paredes pintadas y otras mamparas vidriadas, pisos de cerámico.Detrás de los galpones ubica el patio de maniobras. Servicios de Agua corriente,electricidad, Municipalidad y gas natural.La zona tiene servicio de cloacas alumbrado público y recolección de basura cada 15 días, asfalto sin cordón.Exhibición: 20/11/2024 de 16.00 a 18.00hs.,calle Buenos Vecinos 618, Distrito Rodeo de la Cruz,Dpto. Guaymallén.- CONDICIONES: Subasta conforme lo dispuesto por Ac. 19.863 y Ac.22.070,A VIVA VOZ, PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($57.000.000,00).DE BASE-AL MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00), debiendo depositarse en el acto el 10% (seña),más 3% (comisión martillero),el 4,5% (impuesto fiscal).y el saldo una vez aprobada la misma.Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate,con fondos provenientes de la misma. Impuestos nacionales y provinciales que correspondan.-Obtención del certificado catastral a cargo del adquirente.-No se admitirá la compra en comisión. Desígnase al Sr.Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales para que autorice el acto de remate, recomendándole el cumplimiento estricto de las acordadas N°19.863, 26.862.y 17.598 BIS. Títulos, informes y fotografías agregadas en autos.No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos sobre datos consignados en el expediente. Informes Juzgado o Martillera, (0261)6534247, P.Molina 249,3° piso.Of.14, Cdad. Mendoza, E-Mail: . www.martillerareinoso.com.
11-11/276474/15-11

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 15963, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MENDOZA VINEYARD VILLAGE C/ TIERRAS DE MEDRANO S.A. P/ DEUDAS POR EXPENSAS** , rematará QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, NUEVE Y TREINTA HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, Planta Baja, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín N° 322, Mendoza. Al mejor postor. INMUEBLE: propiedad de TIERRAS DE MEDRANO S.A., UBICACIÓN: INDIVIDUALIZADA COMO FRACCIÓN V, del plano 28961, DISTRITO EL CARRIZAL, DEPARTAMENTO LUJÁN DE CUYO, con salida sobre callejón de servidumbre preexistente denominado callejón LEMOS S/ Nº, mediante servidumbre de paso recíproca entre otras fracciones, Provincia de Mendoza.- SUPERFICIE DE TERRENO: SEGÚN TITULOS UNA HECTÁREA OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1HA 8.341,89mts) Y SEGÚN PLANO N°36216/6, UNA HECTÁREA OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1 HA 8.516,75 mts). Dentro de esta superficie existe una franja de superficie librada al uso público, ubicada a todo lo largo del costado este, denominado V2.- con una superficie de 1.340,31 mts2 y 1353. 09 mts2 según plano, INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 331.521/6, FOLIO REAL, Asiento A-3 Reg. de la Prop. , PADRÓN DE RENTAS: 06-494306, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-99-00-1800-353367-0000- 5, AVALÚO FISCAL: $ 3.045.468, PADRÓN MUNICIPAL: 56844, debe $ 24.948, IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 1218/07, 1674/6,1017/7,1060/6, 1071/7, debe $ 161.197,61. DEUDAS POR EXPENSAS AÑO 2023/24: U$S 21.581,85. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: FRACCIÓN R1 en 103,34 mts y R21 en 8,12 mts; Sur: FRACCIÓN M1 en 103,35 mts y M2 en 8,17 mts; Este: CALLE PRIVADA LIBRADA AL USO PÚBLICO en 167,83 mts y Oeste: FRACCIÓN U en 167,74 mts.-. GRAVÁMENES: ASIENTO B3.- EMBARGO DE ESTOS AUTOS por U$S 10.000, entrada 2336345 del 12/12/2022. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter recíproca, gratuito y perpetuo. ASIENTO B2, RECONOCE SERVIDUMBRE DE RIEGO Y PASO PREXISTENTE, gratuito y perpetuo sobre una franja de 914,21 mts2que ubica en todo el costado Oeste, a favor de las fracciones F y E. MEJORAS: Inmueble posee: casa habitación, de material de 100 mts 2 cubiertos, techos de loza, que consta de dos habitaciones, un baño completo, cocina- comedor. Totalmente desmantelado sin puertas, ni ventanas, le han sacado todos los sanitarios e instalación eléctrica, sólo posee las rejas exteriores, con pisos de cemento llaneados. Los cierres perimetrales, abiertos, únicamente posee cierre al callejón comunero en su límite Este, con alambre de cinco hilos y madera dura. Posee viñedo, varietal Malbec, según informa el encargado, con madera dura alambre liso de cinco hilos.- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado.- BASE U$S 5.000, los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a U$S 500. Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria en DOLARES al CBU:, 0110606650099385398548 el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. El 4,5% del impuesto fiscal y el saldo deberán ser abonados por el comprador al aprobarse la subasta. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS del conjunto de viñedos denominado MENDOZA VINEYARD VILLAGE, protocolarizado mediante escritura N°111, de fecha 07/12/2007, pasada por ante la escribana IRIS BEATRIZ BONFIGLIO, a fs 316, el que se encuentra agregado en autos . En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N° 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición: 14 DE NOVIEMBRE de 17 a 19hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
01/11/108433/14/11/2024

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°2, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°87.131 caratulados **ESCRIBANO JOSE MARIA EN JUCIO N° 83.414 C/ ROLDAN DE NAVA ANTONIA P/ DIVISION DE CONDOMINIO P/ EJ. SENTENCIA** Rematara el 02 de Diciembre próximo a las 09:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) 100% de Un Inmueble en condominio, 50% de propiedad del demandado y 50% de propiedad de la Actora, ubicado en Calle San Martin N°597, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON 15 DECIMETROS CUADRADOS. (338,15 m2), y Según Plano Mensura (327,93 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Juan Miralles y Pilar de Martínez en 43,48 metros; Al Sur en dos tramos de 21,66 mts2 y con la fracción B en 21,07 metros con Agustina Flores ; Al Este con Juan Jara en 11,75 metros; Al Oeste con Avenida General San Martin en 3,85 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 169.877, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°53-58.160-9; Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal cuenta Nº 11.126; Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0018-000036- 0000-8; GRAVAMENES: NO POSEE DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 98.996,47 al 08/08/24. Municipalidad de Las Heras: Tasas y servicios $414.847,17 al 13-08-20224. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A $ 974.098,58 al 13/08/2024. MEJORAS: Dicha propiedad es de construcción sismo resistente de unos 60 años de antigüedad en dos plantas, posee un terreno de 320 m2 aprox. con frente al Oeste de 3m aprox. una construcción de unos 280 m2 cubierto aprox., desde la calle se observa vereda con piso de cemento calcáreo, hacia el frente paredes pintadas y con detalles en cemento con muchos signos de humedad y grietas en la estructuras, la puerta de acceso al inmueble es de chapa con vidrio y rejas, Ingresando a la propiedad se observa una habitación amplia de con pisos de cerámicas y paredes pintadas hasta el techo con muchos problemas de humedad y grietas que se usa como oficina, por el pasillo se accede a una escalera de cemento que conecta la planta alta donde posee dos habitaciones, una de ellas de unos 4m x 3m aprox. sin placard , piso baldoza y paredes pintadas y otra habitación matrimonial de unos 4m x 3m aprox. piso de baldoza y paredes pintadas con pequeño placard de madera, Todos los techos son de cielo Razo pintado. Posee un baño pequeño (vanitory, inodoro, ducha) no posee patio, se observa un pasillo hacia el fondo donde se conecta con otra construcción de 3 ambientes La propiedad posee todos los servicios (agua, luz y cloacas, no posee gas) y se encuentra habitada por una persona mayor de edad, hijo d la demandada, Las condiciones generales del inmueble es muy mala y se observan problemas de humedad y muchas grietas en la estructura, al punto de inhabitalidad, el inmueble consta de muy poca iluminación y ventilación. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 20.000.000,00 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, afin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/ o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
12/11/108469/25/11/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 24.204 "caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROBLEDO NESTOR OMAR P/ PRENDARIA", originarios del Juzgado de Paz de la Consulta de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 15 de Noviembre del 2024, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 69, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CORSA CLASSIC LT PACK 1.4N, AÑO 2014, MOTOR CHEVROLET NRO. T85189743, CHASIS CHEVROLET NRO. 8AGSE1950ER176846, Verificado, DOMINIO NTQ057 a nombre de ROBLEDO NESTOR OMAR DNI. 14.811.784, en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en muy buen estado, no posee rueda de auxilio, con detalles de pintura y chapería, vidrio trasero triangular roto, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.\tab A.T.M. $ 330.470,40 al 18/10/2024; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro.: 07584940, Monto $ 93.426,02. Embargo a favor estos autos 07/08/24 $ 3.470.926,00. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 3.000.000,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 14/11/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hoy mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
12/11/108479/14/11/2024

EDICTOS. Elías Javier Vaquer. Martillero Público Matrícula Nº 2729. Por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO 269426 caratulados **"AZCURRA PATRICIA INES C/AZCURRA STELLA MARIS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** Remataré 20 de noviembre 2024 a las 11:00 Hs.- calle Lucio Mansilla N°1748, Barrio Parque de Godoy Cruz (asiento N°15.177, Tomo 64, fs. 501, Código de tomo D, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza Nomenclatura Catastral n° 05-04-04- 0011-000032-0000-3), el cual se realizará en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN Nº 322, PRIMER PISO, Ciudad, Edificio II de Tribunales, Mendoza, con base de $15.000.000 por la propiedad, cuyas posturas serán no menores a $100.000 (Art. 264 III CPCCyT), el que será autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique) a viva voz y al mejor postor EL 100% del inmueble que se encuentra con las siguientes características: Propiedad en mal estado de conservación Posee Luz, Cloacas, Gas, Agua (AYSAM) gas y servicios municipales. Posee dos dormitorios, un baño, hall de acceso central, cocina comedor con cochera cubierta y patio, Aberturas de madera y vidrio mayormente adobe pisos baldosa símil granito y techo loza en mal estado y partes rota de techo con lo que se constata también rejas en ventanas y puertas en el frente en mal estado portón en chapa de mal estado Gravámenes y deudas: Deudas: Padrón ATM 05-15617-9 $31523.92 al 15/10/2024 y Periodo 2024 $19.559,52 hasta el 15/10/2024, Municipalidad de Godoy cruz Padrón 16042 $0.00- no posee deuda; Aysam S.A. cuenta 056-0053447-000-3 $241,31 al 23/08/2024 Exhibición previo contactarse con el Martillero 19 de Noviembre de 2024 de 16:00 a 17:00 hs. No se acepta compra en comisión art 268 Ap. I de CPCCyT. En dicho acto el adquirente deberá abonar en efectivo en el acto de subasta el 10% de seña, el 3% de comisión y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo al aprobar la subasta y tramitar- a su cargo- certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.- Se encontraran a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre Saldo aprobada la subasta. Informes. Juzgado o Martillero. Alpatacal 3325 Mendoza. Tel. 2615502132. 14/11/148999/19/11/2024

EDICTO SONIA ALEJANDRA GRANADA martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/ QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo Gonzalez Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 05 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s /t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s /t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS SETENTA MILLONES ($ 70.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:00 hs DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.024 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 7.000.000-en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-
12/11/108479/19/11/2024

REMATE.EDICTO DE MEJORAMIENTO DE OFERTA. VÍCTOR PANIAGUA Y CORREAS,-Enajenador 2.138, domicilio legal en Belgrano 569.Ciudad, designado en autos;54.169 caratulados **SANDSTONE S.A. P/C. P.(HOY QUIEBRA FS.372/373)**.del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza,por orden del Juzgado a fojas 694 llama a mejorar la oferta de compra directa realizada por el Sr.Rubén GIANDANA, DNI 27.647.053 por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 ($120.000,00), con incrementos mínimos entre las ofertas de $20.000, sobre los lotes de bienes-EN EL ESTADO DE USO, CONSERVACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN-siendo a cargo de los adquirentes los gastos necesarios para la remoción,carga y traslado o retiro de los mismos.- LOTE 5 aproximadamente.65 recortes de granito,en su mayoría que superan 1 metro de largo por 0,50 metros de ancho;-LOTE 6: 9 recortes de mármol de similares características que los anteriores:-LOTE 7: 21 recortes de lajas travertino;-LOTE 8: máquina brocadora marca COCH pr50, color verde, año 1998, N°976,para pulir mármol,granito o cantera, completa pero fuera de funcionamiento por falta de un repuesto que está roto,consta de un eje empotrado en una base en el piso y un brazo articulado que se despliega sobre mesón empotrado al piso;-LOTE 9: máquina de pulido,de brazo DRG M,con motor, color roja,completa pero no funciona desde hace 20 años.Los lotes están detallados y fotografiados a fs.567/569 y vta.y constatados a fs.673.Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de-TRES DIAS-(13,14 y.15 de noviembre de 2024) haciendo saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los-CINCO DIAS-posteriores a la última publicación (del 16 al 20 de noviembre de 2024).No rige la franquicia del art.61 CPCCyT.Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en secretaría del Tribunal (Av.España 480,2° piso, ala norte,oficina 5) consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU y CUIL de la cuenta del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado.El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos Nº9919913669, Banco Nación, sucursal Tribunales, Mendoza. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de CINCO DIAS el monto correspondiente al 10% de comisión del enajenador, 1,5% de Impuesto Fiscal, 21% de I.V.A. y el saldo de precio. Disponer que la apertura de los sobres se lleve a cabo el día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura y Enajenador (21 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.) en la Secretaría del Tribunal. Hacer saber a los posibles interesados que el día que se realice la apertura de sobres podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento,a realizarse en el acto de la audiencia,sin límite, debiendo integrar la diferencia de seña que resulte del acto de mejoramiento, lo que deberá formalizar dentro de las 24 horas siguientes y bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente.–EXHIBICIÓN diariamente desde la primera publicación en horario de comercio en el lugar de depósito judicial (Rodríguez Peña 6372, Coquimbito,Maipú, Mendoza. Informes: depositario judicial SR.RUBÉN GIANDANA 261-6588206 y/o Enajenador cel-261-5606581,o en secretaría del Juzgado.

13-11/413433/15-11

Ley 11867

EDICTO.A derecho habientes de **FELISA ILDA GOMEZ**.cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-que se encuentran en Nicho.88- Fila 4- Pab.48. Ad.del Cementerio de Guaymallén, conforme expte. EE-18232/2024- Of Defunciones-Planta Baja.Fdo. Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.
04-11/4131312/14-11A

LEY 11867 El señor **AMARO NICOLÁS MARTÍN**DNI 36.822.054 domiciliado en calle Pueyrredón N°559del distrito de Ciudad de San Rafael, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza efectuara la transmisión de su fondo de comercio denominado “L´Ô Natural” ubicado en calle Pueyrredón N°559 de esta ciudad al Señor BARREIRA RUBEN OMAR DNI 13.635.444 con domicilio en calle San Pedro N° 1.375, Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley: Escribana Noelia Cecilia Famá Notaria Titular del Registro Notarial n°112 de la ciudad de San Rafael, con domicilio en calle Bombal N°133 de la ciudad de San Rafael.
14-11/413527/21-11

Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales.En autos N°1254726 caratulados.**"LUJAN HERRERA BRUNO DAVID p/CONC. CONSUMIDOR**.Hace saber que a fojas 43:1)se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.BRUNO DAVID LUJAN HERRERA, D.N.I.34.113.014, CUIL20-34113014-0 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT ; 2)fecha presentación: 26/08/24; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/12/24(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/02/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 23/04/25 a las 11.00 horas.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez.
08-11/276465/14-11

EDICTO.Segundo Juzgado de ProcesosConcursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-07662034 7(011902-4359516)caratulados **"MIRABILE MACARENA AYELEN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizada, correspondiente a la Sra.Mirabile, Macarena Ayelen,DU.39533431, CUIL 27395334315, conforme lo establecidoporlos arts.359 a.372 del CPCCyT). 2)fechapresentación 07/10/24; 3)fecha de apertura:04/11/24; 4)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdo. 5)Se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo. 6)Las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el 06/02/2025 (arts.363 y.364 CPCCT). 6)Los acreedorespodránpresentaroposición al acuerdo hasta el día 20/02/2025 (Art.365 CCPCCT). 7)Fecha audiencia conciliatoria 14/05/2025 a las 10hs. (Art.370 CCPCCT).en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Juez.-

12-11/276512/19-11A

Citaciones - Notificaciones

A derechohabientes de ELOISA MANUELA FUENTES cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en Nicho nº 66- Fila 02. Pabellón 48. Ad del Cementerio de Guaymallén conforme EE 22533/2024. Oficina Defunciones Planta baja Fdo Dra. Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales Municipalidad de Guaymallén

---

A derechohabientes de VICENTE JUAN FRITES cita Municipalidad de Guaymallen a los efectos de tomar conocimiento TRASLADOS DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Nicho 851 Fila 01 Pabellon 47 Urnas del Cementerio de Guaymallen conforme EE- 15141-2024 -Of Defunciones Planta Baja Fdo Dra Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen-
04/11/2024-138- 14/11/2024

EDICTO.A derechohabientes de **ASUNCION RODRIGUEZ- MARIA HAYDEE ARTAZA Y CRISTINA AMPARO POZO**, cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Sector 13-Fraccion 03-Parcela 22- del Parque de Descanso conforme EE 20543-2024 Of. Defunciones Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen
14-11/276562/25-11A

EDICTO.A derechohabientes de**LUCIO FELIPE MANUEL RENATO CICCHITTI**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.07-Fraccion 11-Parcela 55-del Parque de Descanso conforme EE- 21884-2024 Of.Defunciones Planta Baja.FDO : Dra.Chacón-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen

08-11/413376/20-11A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los.autos FMZ 14780/2022 caratulados; **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORRES, SILVIA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**.Tengo el agrado de dirigirme a Ud.para que por medio de quien corresponda se constituya en el domicilio REAL de la demandada:TORRES, SILVIA sito en RUTA.40 KM.72, TUNUYAN, MENDOZA y proceda a NOTIFICAR conforme lo establece el siguiente proveído:“Mendoza, marzo 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes FMZ.14780/2022, caratulados:“BNA c/TORRES Silvia s/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO”, de cuyo estudio, RESULTA:I.-Que,el 08/11/2022 el Dr.Emanuel Fernando Herrera,por el Banco de la Nación Argentina interpone demanda de cobro de pesos contra la Sra Silvia Torres.por la suma de $103.319,39.por capital calculados a la fecha de mora-05/10/2021-con más los intereses pactados,IVA costos y costas.Expresa que, la accionada solicitó un préstamo personal por canal electrónico home banking por la suma de $110.000.bajo la línea de créditos pre aprobados,el que fue liquidado a la cuenta de ahorro Nro.5301401213 a nombre de Silvia Torres DNI Nº11.397.210.Ofrece prueba,funda en derecho, hace reserva del caso federal y pide costas. II.-Conferido el pertinente traslado de la demanda ordenado por el Tribunal y atento la incomparecencia del accionado no obstante encontrarse debidamente notificado la parte actora presentó escrito solicitando que se declare en rebeldía al demandado.El Tribunal hizo lugar a la petición(31/07/2023), la que es notificada el 03/11/2023.Con posterioridad, atento las constancias obrantes en la causa,la parte actora pide la declaración de puro derecho lo que así se resolvió(27/12/2023). III.-Que, por así corresponder, con fecha 12/3/2024 se llama autos para dictar sentencia.CONSIDERANDO:I.-Conforme el relato de la causa,y encontrándose debidamente notificada la parte demandada, en sin que haya contestado en término la presente demanda,ni comparecido al proceso a estar a derecho, corresponde evaluar su silencio a los términos del art.356, inc.1° del C.P.C.C.N. En consecuencia, el pronunciante se halla habilitado para tener por ciertos los hechos pertinentes y lícitos invocados en la demanda y por reconocidos los instrumentos acompañados, a saber:informe de deuda, los mails acompañados con el otorgamiento de los préstamos los términos y las condiciones de los préstamos solicitados por el canal electrónico Home Banking resumen de cuenta. Es por ello que estimo que la acción instaurada debe prosperar por la suma reclamada en la demanda, esto es pesos ciento tres mil trecientos diecinueve con 39/100($103.319,39) al día 05 de octubre de 2021, debiendo calcularse dicha suma con más los intereses legales y convenidos vencidos y a vencer, compensatorios y punitorios, costas, gastos y costos del proceso, hasta el momento de su efectivo pago. La suma definitiva del proceso será la que surja de la liquidación a presentar en la etapa de ejecución de sentencia, art.503 del C.P.C.C.N. II.-En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por la demandada objetivamente perdidosa, arts. 68 y cc del C.P.C.C.N. III.-La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes corresponde diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503 del CPCCN. Ello así, atento la doctrina sentada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Sala “A”, que establece:“...luego de cumplida la sentencia, determinado el monto del proceso a través de la liquidación...se deberán regular los honorarios profesionales...”(in re nº62650-C-5018 (nº de origen 6.277-2) “Caja Complementaria de Prev. para la Actividad Docente c/Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza p/Cobro de pesos(Ordinario)”, sentencia del 31 de agosto de 1 .998, entre otros muchos casos).(ver en el sentido de que puede postergarse la regulación hasta que exista monto liquidado del proceso, PALACIO-ALVARADO VELLOSO, T°4, págs.414, comentario al art.163, inc.8). En este sentido, corresponde señalar que al caso debe aplicarse la ley arancelaria Nº27.423, toda vez que la demanda se inició con posterioridad a su sanción, de conformidad a lo establecido por el Máximo Tribunal en fecha 04 de septiembre de 2018, en autos “Establecimiento Las Marías SACIFA”. Cabe destacar que en el caso de autos son de aplicación las pautas indicadas en el art.16 de la ley 27.423, el cual sostiene que“...las retribuciones han de relacionarse con la complejidad de la tarea llevada a cabo, con la responsabilidad asumida por los abogados intervinientes, y la trascendencia moral, jurídica y económica que tuviere el juicio en el futuro, para el cliente y para las partes...”. Para así regular se considera que se trata de un proceso susceptible de apreciación pecuniaria, la base a considerar será establecida por el art.22 de la ley 27.423. Y a partir de allí, se aplica la escala del art.21 de la referida ley. Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1°)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina contra Silvia Torres.DNI Nº11.397.210 condenando a la nombrada a pagar al primero la suma de pesos ciento tres mil trescientos diecinueve con 39/100($103.319,39), con más los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se ordena practicar,dentro de los diez(10) días.de quedar firme la misma(art.503 del Cód.de rito). 2°)IMPONER las costas a la demandada vencida(arts.68,69 y ccs. del CPCCN). 3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, la que se practicará de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo,(arts.16,22 y.21 de la ley.27.423). Protocolícese. Notifíquese”.-FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

14-11/276570/14-11

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº10771/2022 caratulados **"BNA c/VEGA, NADIA FERNANDA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra.VEGA, NADIA FERNANDA,DNI:41.004.092, de ignorado domicilio la providencia que dispone:“Mendoza, marzo 2024.Atento lo peticionado,y lo dispuesto por el art.146 del C.P.C.C.N., cítese al demandado, para que en el plazo de quince(15) días comparezca a contestar el traslado de demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese a la demandada el inicio de demanda proveído por el Tribunal, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse".FDO. PABLO OSCAR QUIROS.- “Mendoza, mayo 2022.Agréguese las boletas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarase la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y.41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.-FDO. PABLO OSCAR QUIROS”.
14-11/276569/14-11

EDICTO.El Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.N°3,en el Expte. Nº252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a los posibles terceros interesados de la existencia del presente juicio, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyú 2930.de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-DIEZ(10) VECES-durante cuarenta días. Titular Registral del inmueble CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET Y MARIA AMELIA CANO DE AGUIRRE, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Tomo.37-C, fs.425, inscripción N° 6466 de Las Heras,Padrón de Rentas N°03-06175-1, constante de una superficie de 392,99 M2 m2.FDO. Dr.Alfredo Dantiacq Sanchez-Juez
10-10/276178/20-11A

EDICTO. En virtud de lo ordenado por el **Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial**, seconvoca a aquellas personas que quieran vincularse con un adolescente de 15 años, quien actualmente se encuentra alojado en un hogar institucional del Valle de Uco. A. es un adolescente afectuoso, respetuoso, alegre, al que le agrada participar de las actividades recreativas que se le proponen. Los referentes del hogar en que se encuentra alojado expresan que tiene buena relación con sus compañeros y adultos, como así también que es receptivo a lo que se le plantea en relación a normas de convivencia. En relación al área educativa, asiste regularmente a una escuela especial, cursando primer año de secundaria, contando con buena adaptación tanto a las tareas, profesores como compañeros. A. cuenta con buen estado de salud, como así también con sus controles al día. Presenta Certificado Único de Discapacidad (CUD) y recibe tratamiento terapéutico para trabajar aspectos relacionados a su historia y tiempos de institucionalización. Además asiste a un Centro de Día, con la finalidad de brindarle un abordaje integral y herramientas para su desarrollo. Actualmente se encuentra trabajando en su autonomía, lo que le ha permitido poder desplazarse en colectivo sin la asistencia de un adulto. En cuanto a sus gustos e intereses, es fanático del fútbol, disfrutando de practicarlo como así también realizar diversas actividades como educación física y estimulación deportiva. Cuenta con el apoyo y acompañamiento de una madrina institucional, con quien comparte actividades recreativas, principalmente los fines de semana, refiriendo la misma que es un adolescente muy afectuoso. A. manifiesta interés en poder vivir en un ambiente familiar. Necesita de personas que deseen construir una familia con él, que lo estimulen a seguir superándose día a día, acompañándolo en las terapias que necesita, favoreciendo de esta manera su desarrollo integral. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al RPA enviando mail a: rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar teléfono 2614495476 o 2614498641 . (...) Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta Juez.
06/11/2024/xxxx/18/11/2024/a

EDICTO.Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada de Gral. San Martín(Mza.). Expediente n°3451, caratulados-**SANCHEZ FRANCISCO ERNESTO c/MOYANO MARÍA ADELINA y OTROS p/prescripción adquisitiva**,cita a todos que se consideren con derechos sobre el automotor, Dominio WOZ-934, inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor nº9, Ciudad de Mendoza, conforme lo dispuesto por el artículo.72 inciso II del C.P.C.C.yT, y 209 inciso II del C.P.C.CYT. Fdo. Dr. Jorge Andrés CORRADINI.
12-11/276510/25-11A

EDICTO.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil, autos N°315.522, caratulados **"GANCITANO PAOLA ROXANA C/UNION VECINAL CRISTO REDENTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-notifica a POSIBLES INTERESADOS,la resolución dictada por este Tribunal, la que en su fecha.y parte pertinente dispone:“Mendoza,25 de abril de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por-EDICTOS-a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apIIinc.a) CPCCyT".Fdo. Dr.Gustavo BOULLAUDE. Datos del inmueble:Bº Cristo Salvador,Calle.1, Lote Nº3, Manzana.“D”, Panquehua,Las Heras, Provincia de Mendoza, matrícula Nº64891, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral 03-07-02-0032-000003-0000-9, Padrón de Rentas Nº03-56318-6 y Padrón Municipal N°37234
14-11/276564/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ:13-07435951-9((012054-416913))**PEÑALOZA MAXIMILIANO LINDOR C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICO Y CONSUMO\\\/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, B°Los Barrancos M-D C-6,Calle Matín Coronado N°1470,Godoy Cruz,Padrón: 51268. Matrícula: 85638/5 Asiento A1.de Godoy Cruz, Mendoza, Titular Registral:Los Barrancos Ltda. Coop. de Vivienda Mendoza, lo resuelto por el tribunal:“24 de Septiembre de 2024... Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts. 209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley.14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.).Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada en el Boletín Oficial y.Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.).
14-11/276572/27-11A

EDICTO.JUEZ PRIMER.GEJUAS PAZ,en autos Nº13-07537197-1(011851-22040) **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza C/Titular dominio DYS-014 p/Ejec.**.cita a Rubén Fernando Leta,DNI/ LC/ LE 29372741.y a quienes se consideren con derecho al Vehículo:DOMINIO: DYS-014, MARCA:.BMW X5,para que lo retiren de:la Playa de.Secuestros Municipal.(San Agustín).en el plazo de-VEINTE.DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo.y proceder a su pública subasta (art.6- Ley.8018)
14-11/413530/14-11

EDICTO.JUEZ PRIMER GEJUAS PAZ, en autos Nº13-07537190-4(011851-22035) **'Municipalidad de la Ciudad de Mendoza c/Titular dominio HLA-218 p/Ejec.**.cita a Cristian Adrian Ojeda Diaz,DNI/ LC/ LE 27814646.Y a quienes se consideren con derecho al Auto DOMINIO: HLA-218, MARCA: VOLKSWAGEN FOX, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de-VEINTE DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta (art.6- Ley 8018)
14-11/413531/14-11

EDICTO.JUEZ PRIMER GEJUAS PAZ,en autos nº13-07537199-8(011851-2204) **'MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/TITULAR DOMINIO HGE-955 P/EJec.** cita a Rolando Sebastian Cabrera,DNI/ LC/ LE 27496331 ya quienes se consideren con derecho al Auto DOMINIO: HGE-955, MARCA: CITROEN XSARA, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustin) en el plazo de-VEINTE DIAS-bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 6 - Ley 8018).
14-11/413532/14-11

EDICTO.JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-06968244-2((032051-3205)) **NAVARRO JUAN ALBERTO C/CITON ALBERTO NATALIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Foja:43.Gral San Martín Mendoza,12 de Septiembre de 2024. VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el Sr JUAN ALBERTO NAVARRO sobre el inmueble ubicado en Barrio Uruguay, esquina calle Tomas Guido 512 y Av.Tucumán S/N,Ciudad de Gral San Martín Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 266m2 y según mensura de 266m2, cuyos límites y medidas se encuentras delimitados en el plano de mensura adjunto, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Titulo.I como 5ta inscripción al N°89, fojas.75, Tomo.2 de San Martín Mendoza, a nombre de Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y Título II: como 1ra inscripción al N°11283, Fojas.469, Tomo.58 B de San Martín a nombre de Bernardo y Alberto Natalio Citón, declarando que se ha adquirido el dominio en fecha 02 y ordenarlo a inscribirlo a nombre del Sr.Juan Alberto Navarro.DNI N°11.442.914 II.-Imponer las costas en el orden causado(Art.35 y 36 del CPCCYT).- III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los domicilios electrónicos pertinentes y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Fdo. María Violeta Derimais-Juez. Foja:46. Gral San Martín Mendoza, 06 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hágase lugar al recurso de aclaratoria presentado por los Dres. Iván Vazquez Guerrero y María Virginia Weremczuk y en consecuencia modificar el punto I de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fs.43 la que quedará redactada de la siguiente manera:"I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara el Sr. JUAN ALBERTO NAVARRO sobre el inmueble ubicado en Barrio Uruguay, esquina calle Tomas Guido 512 y Av.Tucumán S/N,Ciudad de Gral.San Martín Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 266m2 y según mensura de 266m2,cuyos límites y medidas se encuentras delimitados en el plano de mensura adjunto, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Titulo I como 5ta inscripción al N°89, fojas.75, Tomo.2 de San Martín Mendoza, a nombre de Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y Título II: como 1ra inscripción al N°11283, Fojas.469, Tomo.58 B de San Martín a nombre de Bernardo y Alberto Natalio Citón,declarando que se ha adquirido el dominio en fecha.02 y ordenarlo a inscribirlo a nombre del Sr.Juan Alberto Navarro.DNI N°11.442.974".NOTIFIQUESE como parte integrante del resolutivo de fs.43.NOTIFÍQUESE A LOS DOMICILIOS ELECTRONICOS PERTINENTES Y POR EDICTOS LAS RESOLUCIONES RECAIDAS A FS.43 Y.46.Fdo. María Violeta Derimais-Juez
14-11/276567/14-11

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **POULSEN JORGE DANIEL** F.F. 26-12-2007 sepultado en Nicho Sector J N° 128 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **CORTEZ BEATRIZ GREGORIA** F.F. 17-04-2017 sepultado en Nicho Sector C N° 323 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.
14/11/C.SM/18/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **D'AGOSTINI ARMANDO GABRIEL** F.F. 21-08-2010 sepultado en Nicho Sector C N° 186 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.
14/11/C.SM/18/11/2024.

EDICTO. Se notifica que Elda Carmen Kaida, DNI N° 4.831.166, solicita la Exhumación de los Restos de **CORONEL RAQUEL Y SARFATI GALIPAPA ISAAC,** para Reducción en el mismo Cementerio y sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mza., dentro de los cinco días de su publicación.
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION,PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº279.471, caratulados.**"SOSA VICTORIA JAZMIN Y REFAHE CAROLINA MIRIAM C/JUAREZ FEDERICO JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**.Notifica TRASLADO al Sr.Federico Javier Juarez, persona de domicilio ignorado conforme lo resuelto a fs.13. "Mendoza,10 de Octubre de 2024...RESUELVO:I-Declarar al Sr.Federico Javier Juarez, D.N.I.38.473.043 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del C.P.C.C.Y.T III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.DR. FERNANDO GAMES".A fs.2 :"Mendoza,15 de Mayo de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER.a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".DÉSE INTERVENCIÓN A LA Sra.ASESORA DE MENORES.FDO. DR.FERNANDO GAMES"
14-11/276563/25-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula N°186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley N°5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley N°9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.
14-11/276571/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN.CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.2207 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.3,dictó la siguiente providencia: Tunuyan, Mendoza,7 de mayo de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n,Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyan,titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, Nomenclatura catastral Nº15-99-04- 0700-676725-0000-7;Padrón de Rentas Nº15-11707-0,Padrón municipal 12014, Superficie según titulo 1Ha 7964,00m2.y según mensura 2.592,71m2, cuyos limites perimetrales son: Sur:con Bibiana Elizabeth Guevara en 33,00m; Norte:con calle Bascuñan en 37,20m.;Este:con Adelina Chamoix de Blanchard en 74,39m.y al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard 73,91m.,publicándose edictos en Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez..
12-11/276507/25-11A

EDICTO A Herederos del DR. **MENENDEZ, RODOLFO ENRIQUE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-
11/11/10866/15/11/2024

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 20-M-2022-60207, caratulado **VARGAS NELI BEATRIZ, DNI 5975353**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en B° 26 de Enero M-10/ C14, Distrito El Resguardo, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-431483 Nomenclatura catastral es 03-04-06-0025-000014-0000-7 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Inscripción N° 27566 de Fs.,941, Tomo 56C, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
14/11/2024/c/25/11/2024.

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto en lo Civil de Mendoza,de la Primera Circunscripción Judicial, Expte.-N°411727 **"MARTINEZ JUAN ANTONIO C/GUISADO MARIA DEL PILAR P/ESCRITURACIÓN** Cita y notifica a los Sres.José Antonio Ortiz DNI 24986749 y Francisco Manuel Ortiz DNI 22075984, de la resolución de fs.54: Mendoza, 08 de Octubre de 2024.-RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los Sres.José Antonio Ortiz DNI 24986749 y Francisco Manuel Ortiz DNI 22075984, como personas de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2)de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-Yde fs.12: Mendoza,05 de Abril de 2021. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento deVEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE (...)Fdo. Dr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-Juez.
06-11/413376/14-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374,-Ley Provincial N°8475 yDecreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°4882-2018 caratulado **ASIS, GLADYS ETELVINA DNI:16.175.980 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA 15, DISTRITO CARRIZAL,- DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA,.individualizado en Padrón de Rentas N°06-32647-4 nomenclatura catastral es 06-11-03-0002-000001-0000-6 inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha:15-07-1987,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio:CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU,-PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.
06-11/413366/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013.-Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174.,en Expediente Administrativo N°7933-2014 caratulado **GARECA, DINA DNI:92.872.574 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA 2, calle Don Bertona Ruta 16, km.16,-DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA,individualizado en Padrón de Rentas N°06-32655-7 nomenclatura catastral es 06-11-03-0004-000002-0000-0 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU, PARQUE CIVICO,MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.
06-11/413369/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374,-Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013.-Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°7958-2014 caratulado **ASIS, DOLORES ANTONIA DNI11.002.171 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA-3, DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO,-PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°06-32656-5 nomenclatura catastral es 06-11-03-0004-000003-0000-4 inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta (30)días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilioCALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU,-PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.
06-11/413370/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°7962-2014 caratulado **ASIS LUISA ENRIQUETA DNI 10429026 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B° PUEBLO UNIDAD, M-B CASA 5, DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO,PROVINCIA DE MENDOZA,individualizado en Padrón de Rentas N°06- 32642-5 nomenclatura catastral es 06-11-03- 0002-000005-0000-5 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domiciliоCALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU, PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.
06-11/413370/25-11A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07614210-0 (011902-4359468) **ARAYA ERNESTO NELSON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** , Se hace saber: 1) La apertura concurso de persona humana que no realiza actividad económica correspondiente al Sr. ARAYA, ERNESTO NELSON; D.N.I. N°27.710.639; C.U.I.L. N° 20-27710639-7. conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 del CPCCyT). 2) Fecha de presentación: 23/08/2024. 3) Fecha de apertura: 04/11/2024. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/02/2025 (Art. 365 CCPCCT). 7) Se establece el 14/05/2025 a las 11 hs. para audiencia conciliatoria (Art. 370 CCPCCT) en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez Juez.-
11/11/108476/15/11/2024

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278032 caratulados **"MONTENEGRO MARIA MIRIAM C/MONTENEGRO JOSE AMERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024...De la demanda interpuesta y su aclaración conforme cargo N°:8910391, córrase TRASLADO al demandado JOSE AMERICO MONTENEGRO MARTÍNEZ contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle sito en Barrio Obrador Segundo calle22 o valle Grande lote 25 manzana 25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT....Dra.PATRICIA FOX.-Juez" LINK EXPTE: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/BBHLI281112 Ubicación:Barrio Obrador Segundo calle 22 o valle Grande lote-25 manzana-25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento N°21.692, Fs.685, Tomo 54-A de LAS HERAS. SIRC 030059273; Titular Registral:Sr.José Américo Montenegro Martinez DNI:.5.273.588
08-11/413445/21-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:2 CUIJ:13-06845916-2((012053-312231)) **ESPINOZA ALEXANDER ORLANDO, ESPINOZA NOELIA EDITH Y ESPINOZA ZULMA AVELINA C/TORRES TERESA DEL CARMEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:.2. MENDOZA,01 de abril de 2022.-De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Eusebio Blanco 537de Ciudad,MENDOZA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial yDIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).
06-11/413371/19-11A

Mensuras

EDICTO-Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 200,00 m2. aproximadamente, propiedad de **HUMBERTO HECTOR ZALAZAR,**. pretendida por BUSTOS, ESTER MYRIAM (Trámite Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias). Límites: Norte: Calle Santa Rosa de Siria S/No, en 10,00 m; Sur: RICARDO ROBERTO ROZZI en 10,00 m; Este: MARIA ALEJANDRA MESA en 20,00 m; Oeste: PABLO ALFREDO CASTRO en 20,00 m Cita: Calle Santa Rosa de Siria S/No, sobre costado Sur, 91.00 metros al Este de Calle Alte. Brown o Pasaje Vieyra al Barrio Municipal, Ciudad, San Martin, Mza. Noviembre 20, hora 9:30. Expte EX-2024- 08184412 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12/11/158694/14/11/2024

EDICTO. Agrimensor Raquel Carmona mensurará 150 m2 aproximadamente propietario GONZALEZ EUGENIA pretende **CLAUDIO ARIEL LOPEZ**, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle 3 de febrero 358. Ciudad. San Rafael. Límites: Norte: Eugenia González, Sur: Claudio Ariel López, Este: calle 3 de febrero, Oeste: Claudio Ariel López. Expte. EX 2024 08483257 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9:00.
14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 5000 ha aproximadamente de **DI MENZA PEDRO, AGUIRRE OSCAR**, Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza Art 236 CCyC, Domene Luis, Scanner Argentina S.A. e Impulso Inmobiliaria Financiera SRL., pretendida por Polígono 1 Videla Yolanda Beatriz y Polígono 2 Narváez Laura Patricia y Pardo Horacio Rodolfo, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Calle Línea de los Palos int Vías del FCO, Atuel Sur, Jaime Prats, San Rafael. Limites Polígono 1 Norte: vías del FCO, La Pradina, Hijos de Miguel Avendaño SRL, NorEste: Hijos de Miguel Avendaño SRL Sur: Polígono 2 Este: Scanner Argentina S.A., Oeste: Pomiro Ricardo Antonio. Limites Polígono 2 Norte: Polígono 1 Sur: Domene Luis e mas terreno del titular Este: Scanner Argentina S.A Oeste: Pomiro Ricardo Antonio. Noviembre 20. Hora 11.00. Expediente EE-28854-2024.
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 219 m2 aproximadamente propiedad de **VANTUCH, ERNESTO Y DI DIO DE VANTUCH, YOLANDA GLADI**. Ubicación Entre Ríos 1105, Ciudad, San Rafael. Expte. 2024- 08523925-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 25. Hora 8:30.
14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 709.51 m‡ Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: IRIS DINORACH BUTTINI DE IRIGOYEN (50%) Y ELSA ZULEMA BUTTINI DE MORALES (50%). Pretendida por: **BRIAN EMMANUEL DURAN (50%) Y MARIA ARCELIA CANDA (50%)**, Limites: Norte: Calle Juan XXIII, Sur: los titulares, Este: los titulares, Oeste: los titulares. Ubicada en Calle Juan XXIII s/n°, 405 m al este de Avenida Ingeniero Julio Balloffet, costado sur, Ciudad, San Rafael. Expte EX 2024 08169006 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 21. Hora 15.
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Matías Del Río, mensurará 9 ha 0078,00 m2 aproximadamente. Propietario: Uroz García Manuel. Pretende: **STORTINI GUSTAVO MARCELO**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle "M" S/N°, costado norte, 515,00 m al oeste de Calle "19", Bowen, General Alvear. Límites Norte: Nalfinco S.A. Sur: Calle "M". Este: Jarmoluk Nieto Nicolás. Oeste: Roda Mario y Cancina Celia. Exp: 2024 08502879 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora 12:30.
14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Ing. Mauro Jaliff mensurará 3 Ha 3320,93 m2 aprox. parte mayor extensión (8 polígonos) propietario **FABIO AUGUSTO DI BERNARDINO**. Ubicación calle Publica 98,50 m al Oeste de calle Sargento Medina y 80 m al Norte de calle G. Ciudad. General Alvear. Noviembre 20. Hora 11. EE571352024
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Ing. Mauro Jaliff mensurará 600,00 m2 propietario **ENRIQUE CASABÓ Y LEONOR GILLIARD DE CASABÓ**. Calle Granaderos 649. Ciudad. General Alvear. Noviembre 21. Hora 11. Ex 2024 08444110 DGCAT ATM.
13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 446,38 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Buenos Aires N° 550, 3° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18.
13-11/FM276529/15/11

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 463,41 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Montecaseros N° 1405, 3° Seccion, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18:15.
13-11/FM276530/15/11

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 718,68 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Buenos Aires N° 536, 3° Seccion, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18:30.
13-11/FM276531/15/11

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mensurara Para Titulo Supletorio Ley 14159 Y Modificatorias 80000,00 m2 Aproximadamente Propietario **Lucia Margarita Polizzi Casale De Mohovich Y Sucesores Ernestina Casale De Polizzi Soc. Resp. Ltda.** Pretendiente JOAQUIN VIADER Ubicación Ruta Nacional N°142 S/N° Km 93.5 Lado Sur Posta San Gabriel Lagunas Del Rosario Lavalle Limites Norte Ruta Nacional N°142 Sur, Oeste Y Este El Propietario. EE-2019-04429270-GDEMZA-ATM Noviembre 20 HORA 15.00
13-11/FM276534/15/11

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 551,90 m2 (Título) aproximadamente. Propietario **PRANDINA CARLOS HUMBERTO** . Propiedad ubicada en Calle Wenceslao Nuñez N° 1068 Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro). El día 20 de noviembre de 2024, a las 8:00 hs. Expediente: EX-2024-08368826- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
13/11/108473/15/11/2024

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 1ha 9789.30 m2, aproximadamente. Propietaria: **JUAN CARLOS ORTEGA y MARCELA RAMONA TAPIA** .Ubicación Bonfanti esquina Humahuaca-Rodeo de La Cruz-Guaymallén .Límites :N: Instituto Provincial de la Vivienda. Sur: Calle Humahuaca. Este: Calle Bonfanti. Oeste: Prolongación Barcelona .Exp 2023-048696649 GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 20 hora 11.-
13/11/108481/15/11/2024

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 320.00 m2 aproximadamente. Propietario: **RICARDO RODRIGUEZ** Ubicación calle José Manuel Estrada 681 Capital. Límites: Norte: Raúl Francisco Lombardo. Sur: Calle José Manuel Estrada. Este: Vilomara Mónica Elizabeth Teresa .Oeste: Molina Belisa Belén- Néstor Fabián Godoy- Andrés Ignacio Pistone. Exp: 2024-08446797GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 21 hora 11.-
13/11/108482/15/11/2024

EDICTO Fernando González, agrimensor, mensurará 279.20 m2, propietario **ALICIA ESTER MUNUERA DE DIAZ,** Moldes 830, Ciudad, Capital, noviembre 20, hora 17. EX-2024-08406637 -GDEMZA-DGCAT_ATM
13-11/FM276537/15/11

EDICTO Ing. Agrim. María Laura Mateo mensurará 333,00 m2, propietarios **HECTOR LUIS MONZALVO; MIRIAM ELISABETH MONZALVO, SONIA MARIA MONZALVO, STELLA MARIS MONZALVO,** ubicada en calle Gomensoro Nº 2391, Belgrano, Guaymallén. Noviembre 20, 8:00 horas. EX-2024-08347015-GDEMZA-DGCAT_ATM
13-11/FM276532/15/11

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 460 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ROJAS JOSÉ MIGUEL** . Pretendida por: GONZALEZ OSCAR MAURICIO. Límites: Norte: El Titular, Barro Johana Alejandra, Pacheco Mario Fabián y Lima Paola Edith; Sur: El Titular y Avda. Fortín Malargüe; Este: Sambrano Cupertino y Aciar Eduardo Cesar; y Oeste: Fernández Adriana Sonia, Lamberti Rafael Francisco y el Titular. Ubicada en Avda. Fortín Malargüe Este n° 343 Ciudad, Malargüe, Mza. Expte. EX-2024-07913420- GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Noviembre, Hora 10.-
13/11/108485/15/11/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Esteban Noberasco, mensurara aproximadamente 350 m2, propiedad de **ALESCI, José, y ALEO DE ALESCI, Petrona Josefa**. Límites: Norte: con MORENO GUILLERMO ADRIAN y otro en 10.00 mts, Sur: con Calle Tiburcio Benegas en 10.00 mts, Oeste: con LACIAR VERA CARLOS en 35.00mts, Este: con CARMELO ALEO en 35.00 mts, ubicada en calle TIBURCIO BENEGAS Nº 625, Godoy Cruz, Mendoza. Desde calle Coronel Juan Pascual Pringles al oeste a 19,80m aprox. y desde calle Italia al este a 68,70m aprox. el 22 de Noviembre, Hora 11:45. EX-2024-08108452-GDEMZA-DGCAT_ATM.
13-11/FM276536/15/11

EDICTO Ing Agrim Sandra Contrera Mensurara 340,31 m2 De **ANTONIO ESTEBAN TORMO.** San Miguel 2013, Ciudad, Las Heras. Noviembre 20 Hora 15.30. Ex-2024-08341023-GDEMZA-DGCAT_ATM
13-11/FM276535/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 2 ha, parte de dos títulos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendientes: Luis Roberto Longo. Propietario **Título I: PROVINCIA DE MENDOZA. Propietario Titulo II: MANUEL REDONDO.** Límites: Norte: Nancy Marcela Gauna y Néstor Federico Berg. Sur: Roberto Néstor Cazorla. Este: Manuel Fernandez Jaime. Oeste: Callejón Publico. Ubicación: Callejón Publico s/n°, a unos 340 m al Norte de intersección con Calle G, esta intersección se encuentra a 500 m al Este de la intersección de Calle G y Calle 10, Los Compartos, Ciudad, General Alvear, Mendoza.
Expediente Electrónico: EE-56370-2024 Día y hora: 21/11/2024 10:00 hs
13-11/FM276540/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 313 ha, comprendido por dos polígonos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: JORGE ORLANDO PONCE. Propietario: **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.** Límites de polígono I: Norte: parte con ELIAS MATIAS y parte con Propietario. Sur: ZANETTI DALMIRO EDUARDO. Este: Calle L. Oeste: Propietario. Límites de polígono II: Norte: Calle S. Sur: Propietario. Este: Calle e. Oeste: Calle L. Ubicación: Calle L S/N entre calle R y 8, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. Expediente Electrónico: EE-56375-2024 Día y hora: 20/11/2024 8:00 hs
13-11/FM276541/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 72 ha para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: JORGE RAMON PONCE Propietario: **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.** Límites: Norte: parte con Calle R y parte con BELUSKI DE VANDA PAULINA. Sur: calle 7. Este: Calle e. Oeste: Calle L. Ubicación: Calle 7 S/N entre calle L y e, lado Norte, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. Expediente Electrónico: EE-56376-2024 Día y hora: 20/11/2024 8:00 hs
13-11/FM276542/15/11

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 360 m2. Propietario: **EVARISTO BENJAMIN PIZARRO**. Ubicación Santiago del Estero 1660, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Expediente: EX2024-01128710-GDEMZA-DGCAT_ATM. 20 Noviembre. Hora 8:00.
13-11/FM276528/15/11

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura, fracciona 9 ha. 1057,54 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión; de **GUERINO BABUGI**. Iriarte s/n, al Oeste Carril El Zampal, 71.50 m lado Sur. El Zampal. Tupungato. EE-55572-2024. Noviembre 20, 17.45 horas.
13-11/FM276539/15/11

EDICTO Matias Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurara para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de Provincia de Mendoza, por el **Banco de Previsión Social, Ley 3894 a Banco de Previsión Social Sociedad Anónima** pretendida por Eduardo Horacio Uliarte, Unidad 2 Propiedad Horizontal Planta Baja, Designación 0-2, Cubierta Propia 102,18m2, Cubierta Común 109,61 m2, Cubierta Uso Exclusivo 164,42m2, Porcentaje Dominio y Expensas 24,245%, Calle Pescadores Nº 1225, El Plumerillo, Las Heras. Se cita a copropietarios interesados del mencionado complejo. Noviembre 20 Hora 11:00. Expediente:2024-06162425-GDEMZA-DGCAT_ATM
13-11/FM276538/15/11

EDICTO Orlando Rodríguez Agrimensor mensurará 109.40 m2 según título propiedad de **CLODOMIRO PASTRAN RODRIGUEZ** , Calle Alpatacal N° 1188, Villa Nueva Guaymallén, EX-2024-08458135-GDEMZA-DGCAT-ATM Noviembre: 20, 10 hs.-
13/11/108483/15/11/2024

EDICTO Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 350 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley N° 14159 y Sus Modificatorias, propietario **LELIO ANTONIO PEDRATTI,** pretendiente KEVIN JOEL STALLOCA. Ubicación Parana N° 525, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Limites Norte Santa Silvia Saicfi Y Escalona Jacinto Sur Calle Parana Este Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona Y Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona Oeste Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona EX-2024-08363903-GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 20, hora 12.00.
13-11/FM276533/15/11

Perforaciones

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2024-08478403--GDEMZA-DGIRR. **BUSTOS, EZEQUIEL FERNANDO** , perforará a 50 m de profundidad y en 6 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en calle Dr. Guillermo Rawson N°963, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. NC: 17-99-25-1400-542639-0000-9- Para Uso Recreativo. En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
14/11/108488/15/11/2024

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2024-08479549--GDEMZA-DGIRR. **UNIÓN VECINAL LUIS TIRASSO** , Perforará 80 m de profundidad y en 10 pulgadas de diámetro, en propiedad, ubicada en calle con salida a Adolfo Calle S/N° .(Juan Domingo Perón S/N°) El Cerrito San Rafael, Mendoza NC: 17-99-00-1300- 639213-0000-. Uso: Abastecimiento Poblacional. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
14/11/108487/15/11/2024

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.21632/2024 caratulados **CHAVEZ SALAS, DANIELA CAROLINA p/naturalización**",en donde CHAVEZ SALAS, DANIELA CAROLINA.DNI N°95.939.555, nacida el 19/04/1996 en SAN JUAN DE LOS MORROS, GUARICO-VENEZUELA. domiciliada en calle MITRE 851, 1-3, 2DA SECCION, CIUDAD, MENDOZA; hija de CHAVEZ CASTILLO, RAFAEL DANIEL Y SALAS DE CHAVEZ, HEIDI CAROLINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,16 de octubre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
13-11/276502/14-11

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23384/2024 caratulados **MELENDRES SANABRIA, NELY p/naturalización**",en donde MELENDRES SANABRIA, NELY.DNI N°94.887.505, nacida el 19/12/1972 en Quirusillas, Santa Cruz, Bolivia, domiciliada en Bº 23 de Agosto, Mza B, Casa.12. Rodeo del Medio- Maipú; hija de MELENDRES ARCE, PONCIANO Y DE SANABRIA NUÑEZ, HONORATA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,06 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
14-11/276560/15-11

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23561/2024 caratulados **MERO DOMINGUEZ, FABRICIO FERNANDO p/naturalización**",en donde MERO DOMINGUEZ, FABRICIO FERNANDO.DNI N°95.696.838, nacido el 15/01/1983 en BAHIA DE CARAQUEZ, SUCRE, ECUADOR, domiciliado en calle SOBREMONTE 391, DORREGO- GUAYMALLEN, MENDOZA, hijo de PASTOR AMADO MERO MORA Y DE ADALIDA IFANIA DOMINGUEZ VELEZ, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,06 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
14-11/276561/15-11

Policarbonatos

Servicios

Salud

Varios

ACERCATE ... VIVI..... Una EXperiencia de Masajes... Relax... Rejuvenecimiento.,-Masoterapia-;Estres post-traumatico (ACB). Lumbalgia-Drenaje linfatico.UNISEX. 261-3636774

Diversos

Astrología - parapsicología

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 17, 20-25

Los fariseos le preguntaron a Jesús cuándo llegará el Reino de Dios. Él les respondió: «El Reino de Dios no viene ostensiblemente, y no se podrá decir: "Está aquí" o "Está allí." Porque el Reino de Dios está entre ustedes.»

Jesús dijo después a sus discípulos: «Vendrá el tiempo en que ustedes desearán ver uno solo de los días del Hijo del hombre y no lo verán. Les dirán: "Está aquí" o "Está allí", pero no corran a buscarlo. Como el relámpago brilla de un extremo al otro del cielo, así será el Hijo del hombre cuando llegue su Día. Pero antes tendrá que sufrir mucho y será rechazado por esta generación».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Aída Elida Juana Aguirre

Q.E.P.D.

Falleció el 11-11-2024.
La Vicegobernadora de la provincia de Mendoza y la Honorable Cámara de Senadores participan con profundo dolor del fallecimiento de la madre del Senador Félix González, acompañándolo en este difícil momento.Toda la comunidad legislativa le hace llegar su afecto y apoyo, extensivos a toda su familia..

SEGUINOS EN LAS REDES
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Norma Edit Burgoa

Q.E.P.D.

Falleció el 13-11-2024
Su esposo: Carlos Morganti; sus hijos: Walter y Roberto; su hermano: Roberto; hermana política: Gladys; sobrinos, familiares y amigos participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

José Oscar Leoni

Q.E.P.D

Falleció el 12-11-2024
Su esposa: Yolanda Silva; hijos: Jesús, Raúl, Dante; hijas políticas: Mary, Cecilia; nietos: Román, Guadalupe y demás familiares participan su fallecimiento; siendo sus restos cremados ayer. Servicios, salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. sucursal Rodeo de la Cruz. tel: 4910267. www.boschinhnos.com.ar

Olga Felipa Granero

Q.E.P.D.

Falleció el 12-11-2024
Su hijo: Mario; su hija política: Marcela; sus nietos: Benjamín, Priscila y Loana, amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261- 4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Gracias San Expedito

V.R

Niñez y adolescencia

PREOCUPACIÓN. Un estudio reveló que en América Latina, la mitad de los NNA (niños, niñas y adolescentes) habla con desconocidos a través de internet.

Grooming. Guía para detectarlo y poder actuar cuanto antes

CIBER ACOSO. Ayer, en el Día Nacional de Lucha contra este flagelo que afecta a los más jóvenes, Roblox y Grooming Argentina presentaron un completo material para entenderlo y combatirlo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El Grooming, o ciber acoso es un flagelo y uno de los delitos -porque está contemplado como tal a nivel penal en Argentina- que más ha crecido en los últimos años, y de la mano de las redes sociales y las plataformas de videojuegos en línea. Según los especialistas, el grooming refiere a la nueva modalidad de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes sin contacto físico, ejecutada a través de medios digitales y por parte de personas adultas.

Los espacios virtuales como redes sociales o plataformas de juegos online -donde por lo general niños, niñas y adolescentes (NNA) conviven con una sensación de "libertad" y sin la supervisión de sus padres-, se han convertido en un peligroso aliado para estos ataques. De hecho, según estadísticas de Grooming Argentina, 5 de cada 10 NNA en América Latina habla con personas desconocidas en internet, mientras que 2 de cada 3 NNA que hablan con desconocidos en juegos online reciben solicitudes de noviazgo. De ellos, en tanto, 1 de cada 3 recibe también pedidos de fotos de desnudez, y 70% provienen de personas desconocidas.

Teniendo en cuenta esta preocupante realidad, y en sintonía con la conmemoración del Día Nacional de Lucha contra el Grooming -conmemorado ayer 13 de noviembre-, la ONG Grooming Argentina y Roblox, la plataforma tecnológica y de videojuegos en línea más grande del mundo, presentaron una guía indispensable y de referencia para las familias.

Se trata de la primera vez en que la cada vez más creciente industria del videojuego se detiene en el trabajo de una guía puntual a nivel global, y el motivo de orgullo nacional es el detalle de que lo haya hecho en colaboración con la ONG Grooming Argentina.

Disponible en la nota correspondiente a la edición digital de Los Andes y en los sitios web de Grooming Argentina y de Roblox, esta guía -de 36 páginas- está destinada a las familias argentinas y allí se encuentra disponible información, estrategias y recursos claves para la prevención de las violencias a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

Todo lo que hay que saber, en una guía

Durante el último año, los equipos técnicos de Grooming Argentina y de Roblox estuvieron trabajando codo a codo para elaborar esta completa guía y que ayer, Día Nacional de la Lucha contra el Grooming, vio la luz.

El material ofrece recursos destinados a las familias argentinas para reconocer lineamientos generales sobre el desarrollo integral en la niñez y adolescencia, así como también estrategias de prevención primaria y protocolos de actuación ante situaciones de violencia sexual.

También se abordan temas como el bienestar digital y herramientas de ciberseguridad, pautas para habilitar y favorecer el diálogo en familia y se ahonda en detalles sobre la manera en que Roblox promueve la prevención y seguridad al segmento de menores de 18 años.

Otras temáticas como controles y privacidad para el usuario, opciones de bloqueo, incidentes y denuncias en la plataforma y hasta un glosario (catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, de una misma obra, definidas o comentadas) para brindar mayor conocimiento del lenguaje y los conceptos que manejan los usuarios en la plataforma también son parte de la guía.

"Es muy importante para nuestra organización y para las familias de nuestro país contar con el apoyo de una compañía líder en videojuegos tan importante en el mundo como Roblox, lanzando en un día muy importante una guía conjunta", destacó el director ejecutivo de Grooming Argentina, Hernán Navarro.

"Sentimos el apoyo de la industria de manera muy significativa para con nuestra institución respecto de los criterios técnicos y la especificidad en la materia que llevamos adelante, en el marco de la lucha contra la violencia sexual en el entorno digital en Argentina y en el mundo", agregó el abogado, quien también es fundador de Grooming LATAM.

"Proteger a los menores en Roblox es nuestra máxima prioridad y tenemos en marcha una serie de medidas de protección para ayudar a mantener a salvo a la gente. Estamos orgullosos de respaldar esta iniciativa con Grooming Argentina para ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para que los niños se mantengan seguros en otros espacios en línea, y esperamos que esta guía alcance a miles de familias con consejos vitales para reconocer situaciones potencialmente dañinas", destacó por su parte la Senior Director of Community Safety and Civility de Roblox, Laura Higgins.

CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL CIBER ACOSO

Por lo general, existen cuatro etapas en el proceso entre que se teje la red y los niños, niñas y adolescentes son víctimas de grooming o ciber acoso.

Enganche o entrapment (atrapamiento). El groomer busca ganarse la confianza y establecer un vínculo de amistad con la víctima. El pedófilo se acerca a la niña, niño o adolescente -generalmente- falseando su identidad (por medio de un perfil falso) y/o su edad, a través de una conversación donde prevalecen temas relacionados a intercambio de gustos personales, preferencias e intereses.

Fidelización. El delincuente sexual -a sabiendas de los gustos e intereses de la víctima- profundiza la relación y logra obtener una mayor cantidad de datos personales. En esta etapa, el agresor intentará mantener cautiva la atención procurando fidelizar el vínculo a través del intercambio de secretos, confidencias y promesas, entre otras cosas.

Seducción. A partir de este momento el pedófilo seducirá y sexualizará la conversación, y lo hará mediante preguntas o relatos que buscarán generar en los NNA un compromiso o dependencia emocional.

Acoso sexual. Esta etapa se caracteriza por una marcada agresión sexual -implícita o explícita- donde el victimario manipula a la víctima a través de la solicitud de imágenes y/o videos íntimos. O bien, por medio de la propuesta de un encuentro personal.

En caso en los que la víctima no acceda a sus requerimientos, el groomer ejercerá distintas formas de violencia, tales como chantaje, extorsión, amenazas o coacciones.